

ACCION SOCIAL DE GOBIERNO 1990-

U 1799

UN PROCESO
de Integración al
DESARROLLO



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
UNA VISION HACIA ADELANTE

"El Gobierno se propone mantener las condiciones para el crecimiento económico en el marco de una economía de mercado, pero considera necesario reforzarla sustancialmente desde el punto de vista social. Si no hay un refuerzo, una responsabilidad activa del Estado en lo social, hay grandes sectores que quedan marginados del progreso y el desarrollo. Quedan marginadas las personas, y quedan también marginados los pequeños y microempresarios, porque no tienen acceso al crédito, a la capacitación, al conocimiento técnico y a la comercialización.

El desarrollo tiene dos componentes: uno es el crecimiento económico, y el otro es la justicia social. Esta última sólo puede lograrse si los sectores que han quedado marginados pueden integrarse al conjunto.

La acción social del Gobierno contempla un conjunto armónico de mecanismos a través de los cuales el Estado presta cooperación a las personas, familias, grupos y localidades que han permanecido marginadas, para integrarse al esfuerzo y a los frutos del crecimiento."

Sergio Molina Silva
Ministro de Planificación y Cooperación
en la Presentación de este documento.

Ministerio de Planificación
y Cooperación (MIDEPLAN)
Ahumada 48
Teléfono 722033
Fax 721879
Santiago-Chile

**MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
MIDEPLAN**

ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO 1990-1991

UN PROCESO DE INTEGRACION AL DESARROLLO



SANTIAGO, Diciembre de 1990.

PRESENTACION

Las cinco tareas que señalara el Presidente de la República al país el 21 de Mayo recién pasado, se han ido cumpliendo satisfactoriamente.

La reconciliación entre los chilenos se ha venido haciendo realidad a través del entendimiento y la verdad.

Las instituciones democráticas se han consolidado, alcanzando el respeto y la colaboración de la ciudadanía.

De la reinserción de Chile en la Comunidad internacional, ha quedado suficiente testimonio en los viajes del Jefe de Estado, en las ilustres personalidades que nos han visitado, y en los numerosos acuerdos económicos y de cooperación que se han suscrito.

La economía está sana, en condiciones de superar los desequilibrios heredados y las dificultades que se presentan a raíz de acontecimientos internacionales, y con capacidad de retomar un crecimiento estable.

La justicia social se ha transformado en una preocupación preferente de las autoridades, lo que ha permitido -entre otras acciones- elevar en 40 % el salario mínimo, mejorar las pensiones mínimas y las asignaciones familiares de los grupos de menores ingresos, dar una solución a los deudores, entregar mas y mejor alimentación a los escolares, elevar la calidad de la educación en las escuelas de menor rendimiento, aumentar y mejorar la atención primaria en salud.

Lo que se ha hecho, sin embargo, no es suficiente para corregir las graves desigualdades e insuficiencias que afligen a mas de 5 millones de chilenos pobres. Una vez consolidada la paz interna y la democracia, la tarea prioritaria del gobierno será alcanzar un desarrollo económico que sea compartido efectivamente por todos los chilenos.

El desarrollo de la nación chilena tiene dos requisitos para la última década de este siglo.

Hacia el exterior, Chile debe perfilarse como un país que puede competir con éxito en el concierto de las naciones desarrolladas, abriéndose nuevos mercados con productos cada vez mas elaborados, aumentando la calidad y cantidad de sus exportaciones, modernizando su aparato productivo para aprovechar intensamente sus ventajas comparativas e integrarse competitivamente a la economía mundial.

Hacia adentro la gran tarea de Chile es mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y superar la pobreza.

El Gobierno se propone mantener las condiciones para el crecimiento económico en el marco de una economía de mercado, pero considera necesario reforzarla sustancialmente

desde el punto de vista social. Si no hay ese refuerzo, si no hay una responsabilidad activa del Estado en lo social, grandes sectores quedan marginados del progreso y el desarrollo. Mientras unos pocos chilenos alcanzan niveles de calidad de vida, de educación, ingresos, acceso a productos, servicios, prestaciones y tecnologías similares a los de un país desarrollado, son millones los que sufren niveles de pobreza y carencias propias de un país subdesarrollado.

El subdesarrollo interno se transforma a la postre en el gran obstáculo para la consecución de los objetivos del desarrollo nacional: es fuente de injusticias y conflictos, que obstaculizan los grandes consensos políticos necesarios para avanzar; es un límite absoluto que se impone a la expansión del mercado nacional; es un desperdicio de las enormes capacidades creativas que dormitan en la mayor parte de nuestro pueblo. En definitiva, es lo que impide que nuestro crecimiento sea estable y sostenido, y se transforme en cambio en un crecimiento irregular que alterna períodos de gran empuje con períodos de estancamiento y retroceso, y que tiene escaso saldo positivo en el largo plazo.

El desarrollo tiene dos componentes: uno es el crecimiento económico, y el otro es la justicia social. Esta última solo puede lograrse si los sectores que han quedado marginados pueden integrarse al conjunto. La sociedad es un cuerpo único, y no hay desarrollo si no crece el cuerpo en su totalidad.

Con el fin de hacer de Chile un país donde todos puedan gozar de los beneficios del crecimiento, el Gobierno ha tomado el compromiso de iniciar un proceso de integración al desarrollo que contempla un conjunto armónico de mecanismos a través de los cuales el Estado presta cooperación a las personas, familias, grupos y localidades que han permanecido marginadas, para integrarse al esfuerzo y a los frutos del crecimiento.

Esta es la principal tarea del gobierno en la etapa que se inicia. Para hacerla efectiva, los Ministerios de Acción Social (MAS), esto es Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, Trabajo y Previsión, Interior, Justicia y Planificación y Cooperación, coordinarán su trabajo dirigido a superar la pobreza y a mejorar la calidad de vida de los sectores medios.

El Ministerio de Planificación y Cooperación tendrá por función principal la de coordinar los planes y actividades de los Ministerios de Acción Social aprobados por el Comité Económico y Social de Ministros. Es fundamental que exista esta coordinación, ya que la pobreza tiene muchas facetas y debe enfrentarse de manera integral. En un mismo lugar y orientados hacia los mismos grupos objetivo, deben implementarse programas complementarios que se refuercen recíprocamente, para evitar que lo que se gana por un lado se pierda por el otro.

El Gobierno hace suya la responsabilidad de proveer los servicios básicos de salud, educación, vivienda, trabajo y previsión y justicia a los que no pueden acceder a ellos con sus propios medios. Junto con esto mantendrá y mejorará, durante el tiempo que sea necesario, los diversos subsidios directos destinados a aliviar la pobreza extrema. Sin embargo la orientación principal de su accionar será apoyar decididamente la iniciativa y el esfuerzo de la propia gente por crecer y surgir.

Este proceso de integración al desarrollo no es una política social de corte asistencialista, sino un apoyo a la participación y a la iniciativa de las personas y grupos sociales que

esten dispuestos a hacer el esfuerzo por superar la pobreza. No es tampoco solamente un compromiso del Gobierno, sino una tarea de todo el país. De los mas pobres, porque se requiere su participación e iniciativa. Y de quienes gozan de una mejor situación, porque sin su concurso será difícil abrir nuevas oportunidades, transmitir experiencias y sostener el proceso de crecimiento con equidad. El gobierno promoverá además un esfuerzo nacional de solidaridad con los sectores que han sido postergados, y esperamos contar en esto con la participación activa de toda la sociedad chilena.

Este es, en suma, un proceso abierto. Invitamos a todos los chilenos a enriquecerlo con su talento y su trabajo. Su plena realización será una obra conjunta del Gobierno con la comunidad organizada.

Por eso el Gobierno ha iniciado también una serie de jornadas de participación, en las que quiere escuchar y alentar las sugerencias y los proyectos de la gente. Queremos que el desarrollo florezca también desde la base, que sea un reflejo del desarrollo individual y grupal de los que en este momento están marginados.

Hoy día los chilenos estamos derribando las divisiones ideológicas que nos mantuvieron separados por tantos años y estamos construyendo una convivencia democrática que nos enorgullece. Gracias a ello podemos emprender una gran tarea común, reconocida por todos, que es derribar el último muro que se interpone entre los chilenos: el muro de la pobreza.

Los que estamos a un lado del muro y los que estamos al otro, debemos eliminar los obstáculos que interrumpen el paso de la energía y la comunicación. Elevarnos por sobre esas limitaciones es el imperativo ético que debería movilizarlos para llegar al año 2000 como un pueblo unido y solidario, que comparte la prosperidad y la abundancia que tan generosamente proporciona nuestra tierra.

SERGIO MOLINA SILVA
MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

PRIMERA PARTE

CARACTERISTICAS DE LA ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO

1. OBJETIVO DE LA POLITICA SOCIAL

La política social del actual gobierno se inserta en el marco de una estrategia de desarrollo económico con equidad. De esta manera la política social constituye un componente fundamental de su propuesta de desarrollo. No habrá desarrollo, ni superación de la pobreza sin crecimiento económico. Esto requiere destinar más recursos al ahorro, la inversión, la capacitación laboral y el desarrollo científico y técnico. Lo fundamental de este esfuerzo de inversión debe ser llevado a cabo por el sector privado de acuerdo a las orientaciones del mercado. Pero el sólo crecimiento no garantiza justicia social y se requiere entonces que el estado asuma un activo rol solidario.

En los últimos años Chile vivió un proceso de incremento de las desigualdades existentes. Mientras la situación económica de un reducido grupo experimentó una significativa mejoría, grandes sectores de la población vieron empeorar su acceso a los bienes básicos que le permitían una vida digna y la posibilidad de movilidad social. De esta manera, no sólo los más pobres experimentaron un retroceso, sino también los sectores medios vieron alejarse la oportunidad de alcanzar una mejor situación futura.

En este contexto, la nueva política social enfrenta el desafío de contribuir a la integración de la sociedad chilena para que los ciudadanos disfruten en forma más equitativa del desarrollo. La integración supone esfuerzos serios en torno a reducir la pobreza, y a mejorar la calidad de vida de los sectores medios y en general de toda la población. Esto significa realizar una política social que comprenda, en un esfuerzo integral, el mejoramiento del acceso de los grupos objetivos a los servicios de salud, de educación, vivienda, justicia, seguridad personal, medio ambiente y recreación.

2. CRITERIOS DE LA NUEVA POLITICA SOCIAL

Los criterios orientadores de la nueva política social son:

Mayor equidad y solidaridad: La política social debe contribuir a mejorar la igualdad de oportunidades de los chilenos, a través de concentrarse en los grupos que enfrentan dificultades de acceso a los bienes que permiten satisfacer las necesidades básicas compatibles con una vida digna. En este marco serán los más pobres los principales destinatarios de la acción del Estado, junto con los grupos medios empobrecidos que viven una situación difícil.

La nueva acción social del gobierno es equitativa en el sentido que destina más recursos a atender prioritariamente las necesidades de los que tienen menores oportunidades. Sin embargo, ello no va en detrimento del gasto social que beneficia a los sectores medios. Por el contrario, el gobierno ha buscado que sean los grupos de más altos recursos quienes hagan el mayor esfuerzo solidario para superar la pobreza. Por esta razón, sin perder de vista que los principales beneficiarios de la política social son los más pobres, debe considerarse que en el plano de la salud, la vivienda, la

educación, la situación medio ambiental y la seguridad personal, los sectores de ingresos medios experimentan serias carencias que serán atendidas en la medida de los recursos disponibles.

La política social debe generar los mecanismos para que todos los chilenos puedan sumarse creativamente al esfuerzo de desarrollar al país, sentirse parte de este proceso de integración al desarrollo y contribuir en forma solidaria al bien común. Sólo así, la acción del estado no ahogará el crecimiento sino que lo alentará desde las raíces mismas de la sociedad. Una sociedad en la que sus individuos están impulsados por el valor de la igualdad de oportunidades no requiere una acción generalizada del Estado en este ámbito. Es necesario por lo tanto, fortalecer la solidaridad como un valor permanente, ya que esta es la vía que facilitará el logro de una sociedad en el que el desarrollo económico y la equidad sean posibles.

Mayor eficiencia y acción integral: La política social de este gobierno no sólo dispondrá de nuevos recursos, sino que además asegurará una asignación eficiente de éstos, buscando potenciar el esfuerzo que todos los chilenos hacen por superar la pobreza y alcanzar una mayor calidad de vida. La escasez de recursos impone la necesidad de ser eficientes, si se espera alcanzar los objetivos sociales perseguidos.

Para aumentar la eficiencia de las políticas sociales, se mejorarán los instrumentos de identificación de los beneficiarios y de medición de su cobertura con el fin de continuar mejorando la focalización de los programas. Simultáneamente se reforzará el sistema de inversiones sociales para contar con buenos proyectos y una eficiente gestión de éstos.

Finalmente un aspecto central para el logro de la eficiencia social lo constituye la coordinación de esfuerzos de los distintos programas. Esto nos lleva a la búsqueda de políticas integrales, esto es que cubran la entrega de un conjunto de servicios de manera simultánea. En este sentido un aspecto fundamental de la política social del actual gobierno lo constituye la necesidad de concentrar el gasto en los hogares más pobres y en comunidades y localidades especialmente postergadas. Se iniciarán procesos focalizados de desarrollo comunal integral, que consideren toda la gama de necesidades que requieren ser satisfechas. Se avanzará en programas que impliquen no solo erradicar campamentos y construir poblaciones aisladas, sino dotarlas de la infraestructura necesaria: agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, escuelas, centros de salud, retenes policiales, centros de recreación y equipamiento comunitario. Es necesario y posible detectar a las comunidades más pobres y carentes de servicios y dirigir hacia ellas la inversión social.

Participación social y respeto por la dignidad de los que reciben: La política social es también participativa, pues se nutre del conocimiento y del esfuerzo de las grandes mayorías para superar sus problemas. Alienta la participación de los afectados en la búsqueda de soluciones. Es la comunidad misma quien mejor conoce sus problemas y a veces las soluciones posibles. Es necesario respetar y rescatar todos los esfuerzos de autoayuda que el pueblo chileno realizó durante estos últimos años. La participación asegura una mayor eficiencia, llegada y aceptación del gasto social. Para que la participación social sea efectiva se requiere avanzar hacia una mayor descentralización de las decisiones y de una mayor participación a nivel local.

Como un primer paso para el logro de la participación resulta indispensable restablecer los mecanismos de comunicación entre el gobierno y la comunidad, conocer sus problemas, esforzarse por democratizar los municipios y fortalecer las organizaciones sociales, así como trabajar con aquellas existentes. Ello requiere de la iniciativa conjunta del gobierno, de los más pobres y los trabajadores. El Gobierno estará atento a las demandas sociales, las recibirá y planteará soluciones sobre la base de consensos. De allí la importancia central que el Gobierno le otorga a la democratización de los Municipios y Juntas de Vecinos, a la reforma laboral y a la organización social.

El mejoramiento de la calidad de vida y en particular la reducción de la pobreza, debe realizarse a través de métodos que respeten la dignidad de las personas que son beneficiarias de la política social.

El primer punto básico en este ámbito es el privilegiar las acciones tendientes a que las familias sean capaces de salir de su condición de pobreza, de manera permanente, a través de su propio esfuerzo. La acción social debe comprender la búsqueda del desarrollo de las condiciones de trabajo y de los ingresos de los trabajadores ocupados, así como la generación de nuevos empleos productivos. El mejoramiento de la situación de los trabajadores más pobres acarreará el progreso del conjunto de los hogares más postergados. Es necesario seguir incrementando los salarios de forma compatible con los incrementos de productividad, velar por el cumplimiento de las jornadas laborales, facilitar el acceso de la mujer jefa de hogar al mercado de trabajo, y mejorar las condiciones de participación y representación de los grupos de menores recursos. Asimismo, se debe impulsar y apoyar la creación de micro y pequeñas empresas, que constituye otra vía crucial para salir de la condición de pobreza a través de medios dignos.

Lo anterior resume la idea de apoyar prioritariamente a aquellos grupos humanos que se encuentran en una situación de pobreza pero que son o serán capaces de superarse y de llevar en ese crecimiento a los más postergados. Se deben entregar las herramientas necesarias para cambiar su situación y apoyar a sus familias, para generar empleos más productivos e incrementar por sí mismos los ingresos familiares sin la necesidad de estar recurriendo a subsidios. Por otra parte, la política de focalización del gasto hacia aquellos grupos que requieren más ayuda para salir de la situación de pobreza en la que se encuentran debe continuar mientras sea necesario, pero teniendo siempre presente la posibilidad de sobreponer ambas acciones realizando lo que hoy se conoce como inversión social.

3. PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE LAS POLITICAS SOCIALES

Para llevar a cabo la política social, el Gobierno consideró de fundamental importancia incrementar los recursos destinados al Gasto Social. La Reforma Tributaria permitió aumentar en más de 20% dicho gasto, concentrando en él el 70% de los recursos públicos. Así se cumple con el objetivo de equidad, financiando nuevos programas sociales -tales como la ampliación de la gratuidad en la atención primaria de salud; la expansión de los programas de viviendas básicas; la ampliación de la atención preescolar; el mejoramiento de la calidad de la educación básica a través del proyecto de las 900 escuelas en 1990, y el reajuste de los subsidios y pensiones- dirigidos prioritariamente a los sectores de menores ingresos.

Otro aspecto central de la acción social del Gobierno será el apoyo a la pequeña empresa, la microempresa y los talleres, dando prioridad en este campo a los pequeños agricultores, pirquineros, pescadores artesanales. Se considera también la ampliación de oportunidades para los jóvenes y las mujeres jefas de hogar, para este propósito se contempla el inicio de programas de capacitación de gran cobertura. La mejora de la situación de estos grupos de la sociedad permitirá no sólo estimular el crecimiento económico, sino también constituye la mejor manera de reducir la pobreza.

En ámbito legal el gobierno está impulsando las reformas necesarias para lograr que los trabajadores cuenten con un marco jurídico en el cual les sea posible compartir los frutos del crecimiento de la productividad, sin afectar la competitividad de las empresas generando de este manera una situación distributiva más justa y a la vez eficiente para el crecimiento económico del país.

4. DESAFIOS DE LA POLITICA SOCIAL

Crecer con equidad plantea dos condiciones básicas para la acción social del Gobierno. La primera es la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos necesarios para el buen funcionamiento de la economía. Ello requiere de eficiencia, gradualidad, y creatividad en todos los

campos de la acción social. Ya hemos visto que cuando el gasto sobrepasa las posibilidades del país, se desatan procesos inflacionarios muy negativos. Por este motivo las autoridades económicas se han propuesto controlar la inflación, para luego dinamizar las actividades sobre una base estable.

El Gobierno está comprometido antes que nada con los más pobres, pero sería crear falsas ilusiones decir que sus problemas serán solucionados durante estos cuatro años. Resolver el problema social de Chile es un proceso en que debemos trabajar todos, no solo el Gobierno. Así y todo, se realizarán todos los esfuerzos posibles por atender a las necesidades de quienes han estado postergados durante largos años, apelándose a la solidaridad y compromiso de quienes tienen mayores recursos y velando porque la estrategia de desarrollo y la política económica no vayan en contra de quienes están más indefensos, sino que se complemente con las políticas que se aplicarán en materia social.

SEGUNDA PARTE

PESADAS HERENCIAS : LA DEUDA SOCIAL Y EL ESTADO PATERNALISTA

Historicamente Chile ha tenido un problema de pobreza y una inequitativa distribución del ingreso, situación que ha sido enfocada por los gobiernos con políticas sociales muy diversas.

Durante el gobierno anterior, la política social se centró en la focalización del gasto social, con un enfoque asistencial, a los sectores denominados de extrema pobreza. Sectores que, según la concepción prevaleciente, no podían salir por sí mismo de su situación. Partiendo del supuesto de que el conjunto de la sociedad se vería favorecida por el "chorreo" proveniente del crecimiento económico, se optó porque la política social sólo cumpliera una función subsidiaria de paliativo de los efectos de los sucesivos períodos de crisis económicas.

Esta política tuvo como resultado efectivo una mayor focalización del gasto hacia los sectores de extrema pobreza, pero a la vez, una reducción sustantiva del conjunto del gasto social por persona. Esto último redundó en un encarecimiento paulatino de los servicios públicos tales como; electricidad, agua potable, etc., y a la vez en un deterioro de la calidad de la educación y la salud, así como en una reducción de los programas de vivienda. Incluso los subsidios focalizados fueron reduciendo su poder adquisitivo en términos reales (SUF y PASIS), a la vez que caía también el valor de la asignación familiar, pensiones, ingresos mínimos, etc.

Lo anterior, unido a períodos de altas tasa de desempleo y caídas de las remuneraciones reales, generó un empobrecimiento de los sectores medios y trabajadores en general.

Un somero diagnóstico de la situación social heredada por el actual gobierno, muestra en los últimos diez años una mayor concentración del ingreso y gasto en los sectores de mayores ingresos. En efecto, entre 1978 y 1988 sólo los hogares del 20 por ciento de mayores ingresos incrementan su consumo real y su participación en el gasto total de las familias, en tanto el 80 por ciento restante de la población vió caer su consumo real de bienes y servicios y su participación en el gasto total (Cuadro 1). Al inicio del gobierno democrático el 20% más rico de los hogares consumía más de la mitad de los bienes disponibles en el país.

Cuadro Nro. 1

**DISTRIBUCION DEL GASTO FAMILIAR POR QUINTILES DE HOGARES
GRAN SANTIAGO**

QUINTIL DEL N° DE HOGARES (%)	PARTICIPACION EN EL GASTO TOTAL (%)		CONSUMO MENSUAL PROMEDIO POR HOGAR (En Pesos de Junio 1988)	
	1978	1988	1978	1988
20 Bajo	5,2	4,4	19.768	16.722
20 Medio-Bajo	9,3	8,2	35.433	31.213
20 Medio	13,6	12,6	51.834	48.001
20 Medio-Alto	21,0	20,0	79.907	76.651
20 Alto	51,0	54,9	194.381	209.863

Fuente: INE "Encuesta de Presupuestos Familiares".

La pobreza ha tenido un fuerte incremento durante los últimos 20 años. Considerando como indigentes aquellos hogares cuyo ingreso no les permite satisfacer los requerimientos alimentarios y como pobres aquellos hogares que con su ingreso no pueden satisfacer las restantes necesidades (vivienda, salud, educación), tenemos que, a nivel nacional, la situación era la siguiente: En 1970 había un 6,5 por ciento de hogares indigentes y un 17 por ciento de hogares pobres, y en 1987 se llegó a un 13,5 por ciento de hogares indigentes y a un 38,1 por ciento de hogares pobres. (Cuadro 2).¹

Cuadro Nro. 2

**CHILE : HOGARES EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA 1970-1987 A
NIVEL NACIONAL**
(Porcentajes)

	URBANO		RURAL		TOTAL	
	1970	1987	1970	1987	1970	1987
Hogares en Situación de Indigencia	3	13	11	15,7	6,5	13,5
Hogares en Situación de Pobreza (Incluye Indigencia)	12	36,6	25	44,9	17	38,1

Fuente :

1970: Oscar Altimir "La Dimensión de la pobreza en América Latina". Cuadernos de la CEPAL Nro. 27, N.U. Santiago 1979.

1980: CEPAL "Una Estimación de la Magnitud de la Pobreza en Chile", División de Estadísticas y Proyecciones, en base a CASEN 1987 realizada por ODEPLAN.

¹ Fuente: CEPAL, "Una estimación de la magnitud de la pobreza en Chile", División de Estadísticas y Proyecciones, Mimeo, Octubre de 1990).

Los porcentajes entregados anteriormente significan que en 1987 había un total de 5.492.745 de pobres a lo largo del país y de éstos 2.081.185 eran indigentes. (Ver Anexo, Cuadro 4).

Esta situación se explica por la reducción de las remuneraciones reales en la sucesivas crisis económicas durante el gobierno militar, las altas tasas de desempleo y subempleo que llegaron a triplicar los niveles históricos y por la sistemática reducción del gasto social, tanto general (especialmente desde 1986), como per capita. Ello explica la desmedrada situación del sector salud, asistencia social y educación. (Ver Anexo, Cuadro 5).

Otro indicador que muestra el serio deterioro de la calidad de vida de la población es el de consumo de alimentos. A pesar de que las recomendaciones de requerimientos de nutrientes que realiza la FAO y la OMS se reducen entre 1978 y 1988, se observa un incremento del déficit de la ingesta calórica entre 1969 y 1978 y luego entre 1978 y 1988 para el 20 por ciento más pobre de la población. En 1988, el 60 por ciento de los hogares presentan un déficit en el consumo de las calorías necesarias para tener un buen desarrollo físico y mental, así como para un buen desempeño laboral.

LOS PROBLEMAS HEREDADOS POR SECTOR

VIVIENDA

La realidad habitacional que enfrenta el país al momento que asume el nuevo gobierno es grave. Según antecedentes estadísticos del año 1988, existen alrededor de 800 mil familias que no tienen casa, la mayoría viviendo como allegadas, a las cuales se suman otras 330 mil que, aunque tienen viviendas, sufren problemas de mala calidad o no están conectadas a las redes de agua potable, alcantarillado o luz eléctrica. Esta situación se evidencia al confrontar el número de viviendas existentes con el de familias, déficit cuantitativo y, además, al clasificar este parque habitacional en aceptable o deficitario según un estándar de calidad mínimo. Entre las viviendas deficitarias se incluye a las semi-permanentes y deterioradas, déficit cualitativo. Este último representa a aquellas unidades que deben ser reemplazadas o reparadas sustancialmente para que cumplan con su función. La situación descrita plantea un desafío considerable si se tiene en cuenta que anualmente se constituyen 80 mil nuevos hogares y se destruyen 20 mil de las casas existentes, de modo que para que el déficit no continúe aumentando, se deberían construir alrededor de 100 mil soluciones habitacionales al año.

Esto es resultado de la reducción de la inversión pública en esta área, la que bajó su participación en el PGB, desde valores superiores al 3% hasta 1973, hasta alrededor del 1% durante el gobierno militar.

Además del déficit señalado, la situación heredada se caracteriza por las enormes diferencias en la calidad de vida en los diferentes barrios de nuestras ciudades. Grandes sectores están marginados, lejos del equipamiento de salud, de las escuelas, de centros comerciales, carecen de áreas verdes, zonas de esparcimiento y recreación. Cuentan en cambio con mala e insuficiente infraestructura en pavimentación, alumbrado público, etc. Todas estas situaciones llevan a que los más pobres vivan situaciones muy precarias de seguridad y no tengan acceso a las oportunidades de la modernización y desarrollo de las ciudades.

Otro de los problemas relevantes de este sector es el de los deudores hipotecarios, y de servicios de agua y luz. Estos son mayoritariamente sectores pobres, pero también la clase media se ha visto gravemente afectada. Los deudores hipotecarios del SERVIU son 324 mil y los que están endeudados con la banca privada y presentan problemas de morosidad son aproximadamente 250 mil.

SALUD

La situación del sistema público de salud es percibida por la opinión pública como una de las más críticas. Este enfrenta profundos problemas de tipo estructural y financiero que se manifiestan en dificultades de acceso a la atención, expresadas en colas, rechazos y esperas de meses para procedimientos diagnósticos o terapéuticos, cirugía y hospitalización, y en una mala calidad de la atención como resultado de la escasez de medicamentos, sobrecarga asistencial en el personal, malas remuneraciones, etc.

Mientras que el Sector Salud en 1974 obtenía el 7.2 % del gasto fiscal, excluido el servicio de la deuda, en 1989 su participación alcanzaba sólo al 3.5 %, la más baja del período 1974-1989. El menor aporte fiscal ha significado una menor disponibilidad de recursos humanos, disminución de las remuneraciones reales del sector, reducción en la compra de bienes y servicios de consumo y en la inversión en equipamiento e infraestructura.

La planta de personal permanece fija desde 1980, lo que ha generado un déficit importante de recursos humanos, pues no ha sido posible absorber la demanda proveniente del crecimiento de la población. Además no ha existido una política que permita planificar los requerimientos de expansión y capacitación del personal en forma coherente con las necesidades que surgen de un cambio en el patrón epidemiológico y de la adopción de nuevas tecnologías.

El nivel de salarios es el peor del sector público, lo que unido a la falta de incentivos no pecuniarios ha significado un éxodo del personal más calificado al sector privado.

La inversión y mantención en instalaciones, equipamiento médico e industrial y vehículos ha sufrido un retroceso significativo. Así es como a principios de este año se habían acumulado aproximadamente 200 proyectos de inversión sin financiamiento, aunque aprobados técnicamente, por un monto equivalente a diez veces el presupuesto disponible en 1990. Entre 1981 y 1989 el presupuesto para mantención alcanzó un promedio de 2,4% del gasto operacional anual, a pesar que según los expertos del Ministerio una política adecuada en este sentido requiere de un presupuesto equivalente al 5% de ese gasto.

Como manifestación de lo anterior, un 53% de las 703 ambulancias de dotación del sector público se encontraban en mal estado o fuera de servicio; un 90% de las lavadoras y centrifugas estaban malas o dadas de baja; un 40% de las calderas paralizadas; etc.

La situación de infraestructura a nivel primario también es deficitaria e insuficiente. Existe un déficit estimado de 67 establecimientos en los sectores urbanos y el déficit de equipamiento de consultorios urbanos y rurales y postas se ha estimado en US\$ 10.5 millones.

A todo lo anterior se suman una serie de problemas estructurales, tales como un desarrollo inorgánico al interior del sistema público y una falta de integración con el sector privado para el mejor aprovechamiento de la infraestructura, una insuficiente coordinación entre las instancias de salud descentralizadas y el Ministerio, obsolescencia de los sistemas administrativos, e imperfecciones en el sistema privado de salud.

EDUCACION

La situación educacional presenta una diversidad de problemas que van, desde la calidad de la enseñanza y la gran desigualdad existente entre tipos de establecimiento, hasta la falta de cobertura y fragmentación que se observa en algunos niveles de enseñanza. A ello se agrega una fuerte reducción de los recursos que el Estado destina al sector. Mientras en 1970 en educación se gastaba el 4.2 % del PGB, en 1988 había reducido su participación al 2.7 %. El presupuesto destinado al sector en 1990 presentaba un déficit de

operación superior a los 20.000 millones de pesos; dicho déficit pudo solventarse gracias al suplemento adicional de recursos provenientes de la Reforma Tributaria que recibió el Ministerio. La administración municipal de los establecimientos presenta un déficit de arrastre de \$ 7 mil millones, cifra semejante al déficit de las universidades.

Se ha producido un grave deterioro en las condiciones en que se ejerce la docencia. Bajas remuneraciones, inestabilidad en el empleo y deficiencias en la formación profesional, son algunos de los problemas principales. Todo lo anterior afecta el desempeño y rendimiento de los profesores y por esta vía, la calidad de la educación.

En los distintos niveles educativos los problemas más graves son los siguientes:

* Solo uno de cada cinco niños entre 2 y 5 años recibe atención pre-escolar, y solo el 1,1 % de los niños entre 0 y 2 años recibe algún tipo de atención.

* En la educación básica hay graves problemas de calidad. Según las pruebas PER y SIMCE, los alumnos provenientes de familias de bajos ingresos aprenden sensiblemente menos que los inscritos en escuelas pagadas y menos que los estándares mínimos del MINEDUC. A pesar de su obligatoriedad existía en 1987, de acuerdo a la información que proporciona la encuesta CASEN, un 10,7 % de niños entre 6 y 13 años que no estaba incorporado a este nivel de enseñanza. Lo cual representa un total de 200.807 niños; de ellos, la mitad pertenece al 30% más pobre de la sociedad.

* En educación media se presentan los mismos problemas de calidad agravados por la gran desorientación existente en cuanto a los fines que debe cumplir este nivel educacional. La educación media no prepara adecuadamente para el trabajo, ni para la educación superior, y tampoco da a los estudiantes los instrumentos necesarios para comprender, participar e interpretar la sociedad en que viven. Además, a pesar que en este nivel se ha producido un crecimiento constante de la matrícula, cifras de la encuesta CASEN realizada en 1987, revelan que más de la mitad de los jóvenes del tercio más pobre de la población no asiste a la educación media.

* La educación superior por su parte, también presenta un déficit de cobertura y una acentuada falta de coordinación. La matrícula de las universidades tanto públicas como privadas, en relación al total de la población entre 20 y 24 años, es hoy inferior a la de 1973. Aún cuando, se observa un gran incremento de los Institutos profesionales y Centros de Formación Técnica que forman parte del nivel de educación superior, no siendo universitarios.

En el plano del desarrollo científico, el actual nivel de las ciencias en Chile sólo es producto del esfuerzo personal aislado, de los investigadores de universidades y centros privados. Al país le ha faltado una política nacional y un compromiso gubernamental claro con el avance de las ciencias.

TRABAJO

Los problemas heredados en el campo de trabajo son variados y de gran magnitud.

En primer lugar el desempleo abierto afectó durante largos años a los trabajadores, lo que tuvo como consecuencia un incremento del sector informal, como única manera de subsistencia. Ello significó que aún en 1989, cuando la tasa de desocupación era ya relativamente baja, 3 de cada diez de los ocupados lo estuvieron en el sector informal y servicio doméstico. El sector informal se caracteriza por proporcionar empleos precarios de baja productividad, alta inestabilidad y bajos ingresos.

A lo anterior debe agregarse la caída sufrida en términos reales por las remuneraciones durante las décadas pasadas. Las remuneraciones medidas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) presentan aún en 1989 un nivel de un 7.3% inferior al de 1981, en tanto que el ingreso mínimo cayó en un 54% en

términos reales en ese mismo período. Al mismo tiempo la asignación familiar se mantenía fija en \$ 552 desde diciembre de 1985.

Aunque la conflictividad era baja, ello no se debía a un consenso entre las partes, sino a que los trabajadores se sentían atados y oprimidos por una legislación laboral que les fué impuesta y que reducía al mínimo su poder de negociación y tendía a atomizar el movimiento sindical. Para formarse una imagen del debilitamiento de las organizaciones sindicales hay que señalar que, a comienzos de la década del 70, los afiliados a un sindicato constituían cerca de un millón de personas. Hacia fines del gobierno anterior solo se llegaba a un tercio de esa cifra.

JUSTICIA

Este sector representa un gran desafío para el nuevo gobierno. La falta de recursos humanos, de infraestructura y equipamiento en las diferentes dependencias de este Ministerio, junto a la aplicación de políticas erróneas y a la ausencia de políticas en otros casos, ha causado graves deficiencias en la defensa social de adultos y de menores, defensa que es garantizada constitucionalmente. Igualmente grave es la deuda moral que se recibe y que está constituida por los atropellos a los Derechos Humanos.

Para apreciar la situación de Gendarmería podemos comparar dos series de cifras que están relacionadas: la de aumento de la población penal y la de disminución de personal de Gendarmería. Mientras la primera aumentó en un 71,5 % entre 1981 y 1989, la segunda, en el mismo período, lo hizo sólo en un 2,9 %. A este problema de recursos se une la ausencia de una política de prevención y rehabilitación delictual.

En el caso del Servicio Nacional de Menores (SENAME), los resultados son también negativos y provienen, básicamente, de concepciones de política de asistencia al menor que han resultado ser ineficaces. Concretamente esto es lo que ha ocurrido con el sistema privado asistencial que, en un gran número de casos, tiene como motivación el lucro. La política de internación del menor ha implicado problemas en su formación y en su reinserción en la sociedad. Como indicador del deterioro de la atención del menor podemos constatar que, en los últimos cinco años, se ha registrado un aumento de un 27 % de niños y jóvenes en las cárceles. Otro indicador del fracaso del sistema de internación se comprueba en el hecho de que cerca del 30 % de los menores que egresan de las instituciones privadas reingresan a ellas, después de un cierto período. En términos financieros esto se traduce en la pérdida de \$ 2.000 millones anuales. Como dato final, diremos que, al igual que en otros sectores se registra una baja de los recursos fiscales de 10 % por niño en relación a la que se destinaba en 1979.

La situación de las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) también es problemática. A pesar de que ha experimentado un crecimiento sostenido en la atención jurídica y gratuita para personas de bajos recursos, ésta no ha logrado satisfacer las necesidades de ayuda legal de la población. Las limitaciones han sido de carácter presupuestario.

Existe una herencia profundamente negativa y esta se refiere a las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas durante los últimos 16 años. La pasividad y marginación del Ministerio de Justicia en esta materia es gravísima y se acentúa cuando se tiene en cuenta que tales violaciones fueron cometidas por agentes del propio Estado. De allí que la labor de este Ministerio tenga como uno de sus objetivos principales realizar una política de reparación frente a los abusos cometidos, de los cuales el exilio no es el menor.

DIGEDER

La DIGEDER contó con grandes recursos económicos, no obstante, frecuentemente se ha criticado la eficiencia lograda en la utilización de dichos recursos. Por otra parte, existió un control político estatal en la nominación de los dirigentes deportivos, lo que implicó desaprovechar los recursos humanos existentes y utilizar otros que no siempre fueron los más indicados. Es así como los Consejos Locales de Deportes pasaron a depender de los Alcaldes designados, sin que se respetara la capacidad de los dirigentes formados a través de muchos años. De igual forma, a nivel nacional, se decretó la supresión de la Comisión Nacional Asesora de Educación Física, Deportes y Recreación, que constituía una instancia de consulta de las diversas instituciones deportivas y de recreación existentes.

La DIGEDER ha contado con recursos que, en parte importante, provienen del Sistema de Pronósticos Deportivos de "Polla Gol", instaurado en 1976. Sin embargo esta importante fuente de ingresos ha tenido un rendimiento decreciente desde 1982, en parte, por la imposición de un impuesto del 15% al producto bruto. Aunque los recursos fueron destinados en gran medida a inversión en infraestructura deportiva, así como en equipamiento e implementación, la población no ha podido acceder a todos ellos por cuanto algunos corresponden a instituciones que por su carácter no permiten el libre acceso.

En el ámbito educacional el deporte no ha sido realizado en la forma debida; en el ámbito popular se ha desincentivado la participación de los genuinos dirigentes de base y finalmente en el deporte de alta competencia deportiva no se respetaron compromisos internacionales y los resultados de competencia han sido menos que magros.

PEQUEÑA EMPRESA Y MICROEMPRESA

A diferencia de las otras secciones que se referían a la deuda social a nivel ministerial, aquí presentamos la situación de un sector productivo: la pequeña empresa y la microempresa, que comprometen la acción de distintos Ministerios. El sector de la microempresa, tanto urbana como no urbana, es parte de las alternativas de sobrevivencia de los sectores marginados. Los microempresarios de la ciudad, los campesinos y minifundistas, los pescadores artesanales y los pirquineros, abrieron su camino sin contar con un apoyo relevante del gobierno anterior y sus instituciones.

La microempresa y la pequeña empresa enfrentan agudos problemas de asistencia técnica, de carácter comercial, de tipo financiero, de orden tecnológico y de informalidad legal y tributaria, entre otras dificultades. Las instituciones públicas que normalmente asistieron a la pequeña empresa eran INDAP, ENAMI, CORFO-SERCOTEC y FUNCAP. Todas estas instituciones enfrentaban al inicio del nuevo gobierno una situación de seria restricción presupuestaria y alta morosidad. La situación específica de las agencias estatales era la siguiente:

- * En lo que se refiere a INDAP, solo 26.000 campesinos recibían asistencia técnica y 30.000 recibían crédito. La asistencia crediticia tenía costos financieros y exigencias (garantías, documentación legal) fuera del alcance de la economía campesina, generando alta reticencia campesina al endeudamiento.
- * FUNCAP, que asistía a los pescadores artesanales se encontraba virtualmente paralizada.
- * ENAMI había prácticamente abandonado su función de apoyo al desarrollo de la pequeña minería.
- * SERCOTEC contaba con una reducida cantidad de recursos para asistencia crediticia ya que los fondos provenientes del Convenio con el Banco Mundial estaban casi completamente colocados. Además, la cartera recibida presentaba un alto nivel de riesgo debido a que existió un fuerte énfasis en la colocación de recursos destinados a reactivar la industria y crear o estabilizar puestos de

trabajo en períodos de crisis, desestimando la capacidad de pago de los proyectos financiados. Esto se agravó por la política del gobierno de la época que, al favorecer a las instituciones financieras y grandes empresas deudoras haciéndose cargo de sus pasivos, creó expectativas de "perdonazos" en el resto de los sectores endeudados.

MEDIO AMBIENTE

La Constitución Política de Chile de 1980 en su capítulo III "de los derechos y deberes constitucionales" (artículo 19, inciso 8), señala: "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación" y agrega que "es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza" y que "la ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente".

Sin embargo, paradójicamente, durante la década de los 80, la explotación de los recursos naturales no cauteló el medio ambiente, cuestión básica para prolongar el dinamismo económico futuro. El crecimiento económico de Chile ha estado aparejado de un daño, en muchos casos irreparable del medio ambiente y en otros de difícil solución en el corto o mediano plazo. Podría afirmarse que parte del llamado "boom" exportador se basó en el uso y abuso de los recursos naturales, dejando dicho manejo al libre juego del mercado, dando lugar a una degradación de los ecosistemas superior a su capacidad de regeneración, conduciendo a que amplios sectores de la población resultaran perjudicados, generándose un costo ambiental y social que redundó en un deterioro de la calidad de la vida.

No hay región en Chile que no sufra graves problemas en el medio ambiente, lo que ha llevado a percibir que ésta despreocupación ambiental pueda transformarse en "el talón de Aquiles" de la actual estrategia de crecimiento económico sino se asume la sustentabilidad ambiental a través de internalizar, por parte del sector público y privado, los costos asociados a la conservación de los recursos y la protección ambiental. Entre los principales problemas ambientales que afectan a la población, se consigna la erosión del suelo y desertificación, la sobreexplotación de los recursos naturales hidrobiológicos especialmente los marinos, la sobreexplotación de los recursos forestales y grave deterioro de los ecosistemas forestales, contaminación del aire, agua y acústica, expansión y crecimiento urbanos inorgánicos, incontrolados e ineficientes, descarga de las aguas servidas urbanas a ríos, lagos y playas del país, contaminación por desechos sólidos y por residuos y desechos peligrosos, existencia de vertederos de basura no regulados en la mayoría de las ciudades, uso inadecuado de plaguicidas agrícolas y presencia de sus residuos en alimentos, entraficación de lagos y canales por la piscicultura, extinción de especies autóctonas y disminución de poblaciones de flora y fauna, introducción de especies exóticas en flora y fauna, etc.

Agrégase a lo anterior, los grandes problemas ambientales globales que afectan también al país como es el deterioro de la capa de ozono, el efecto invernadero, del smog, el derrame de hidrocarburos en los mares, la lluvia ácida y el transporte y disposición final de desechos peligrosos (tóxicos y radioactivos).

Por último, se constata la carencia de una legislación ambiental integral debido a la dispersión e incoherencia en la legislación vigente relacionada con algunos componentes del medio ambiente (aguas, suelos, bosques, flora, fauna, etc) y una institucionalidad que posee una variada gama de competencias, que muchas veces duplica esfuerzos, que tiende a enfrentar los problemas ambientales de una manera puntual y sectorial, sin reparar en la naturaleza intersectorial de dichos problemas y las fuertes restricciones financieras, materiales e institucionales que dejó el gobierno anterior.

TERCERA PARTE

PROGRAMAS SOCIALES EN EJECUCION

La acción social del gobierno ha empezado a convertir en realidad los criterios de equidad, eficiencia y participación que orientan el quehacer del sector público.

En primer lugar el gobierno ha promovido una variedad de cambios institucionales y legales a fin de facilitar la participación social. Es el caso de los proyectos de ley que democratizan los municipios, que promueven las organizaciones vecinales y sociales y que generan instancias de participación en los gobiernos regionales y de numerosas iniciativas de los Ministerios de Acción Social.

En el area de vivienda, por ejemplo, por D.S. 136 de Septiembre de 1990 se modificó el Subsidio General Unificado (D.S.44) y por D.S. 150 de Octubre de 1990 el de Marginalidad Habitacional (D.S.62. Además está en curso la modificación del Programa Especial de Vivienda,(PEV,D.S. 235) en Programa Especial para Trabajadores, PET y se dictó el D.S. 140 que regula la Vivienda Progresiva, para privilegiar la acción colectiva participativa, y premiar la postulación en grupo a dichos programas. En el caso de éste último así como del subsidio rural, además de la postulación en grupos, se han considerado otras formas de participación en el proceso mismo de ejecución y aplicación de los programas; en la planificación de los programas futuros se están incorporando organizaciones campesinas, empresas, mundo informal y a otras instituciones publicas y privadas; en la aplicación se ha invitado a los agentes involucrados para participar en la definición de los programas; y en la evaluación se considera la participación de los niveles locales y regionales, a fin de mantener una revisión permanente de la acción.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) cambió las bases de operación institucionales, incorporando a las organizaciones de campesinos en sus programas de licitación de bonos de transferencia tecnológica y de concesión de créditos agrícolas.

El Ministerio de Educación ha creado los mecanismos institucionales que permitan y garanticen una participación regular y estable de los distintos actores del sector: docentes, alumnos y padres y apoderados. En esta perspectiva se inscribe la elaboración del Proyecto de Ley de Estatuto Docente y los nuevos reglamentos sobre Centros de Alumnos y Centros de Padres y Apoderados.

En el area de trabajo, la Reforma Laboral es la iniciativa mas significativa en cuanto a la participación, por cuanto en sus contenidos y en los procedimientos acordados para su discusión y aprobación, se buscó la participación responsable que le cabe al sindicalismo en el desarrollo social, y la concertación entre trabajadores y empresarios para enfrentar los principales problemas, conflictos y desafíos involucrados en la actividad económica productiva.

El gobierno sabe que para que la participación sea efectiva deben existir organizaciones sociales y canales efectivos de comunicación del gobierno con ellas. También es indispensable que exista una adecuada información de los criterios, planes y programas sociales del gobierno, así como de sus realizaciones. Las páginas que siguen presentan un resumen de las realizaciones y programas de los distintos Ministerios de Acción Social.

Adicionalmente, durante 1990 y 1991 se ha hecho un importante esfuerzo por aumentar los recursos dirigidos a este fin, como también a atender prioritariamente las necesidades de los que tienen menos oportunidades y así pagar la deuda social.

En el año 1990 se suplementó el presupuesto social en un 12,2% respecto del que se heredara del régimen anterior. Este gasto se concentró en las áreas de mayor preocupación de la población: Salud, Educación y Vivienda. La Ley de Presupuestos de 1991 contempló un aumento adicional del 13,5% en el gasto social. Este nuevamente se concentra en los principales programas de salud, educación y vivienda (que crecen en un 16,4%). Por la tanto, en el período 1990-1991 el gasto social aumentará en un 27,3% respecto del que recibiera el gobierno democrático. Los \$1.342.529 millones de gasto social para 1991 es la cifra mas alta que el país le haya destinado a este fin en su historia. (Cuadros 6 y 7).

Simultáneamente se ha mejorado la eficiencia de las políticas sociales. Ello, en primera instancia se ha hecho por la vía de coordinar las acciones de los distintos Ministerios de Acción Social para lograr implementar una política social integral y coherente. La responsabilidad de coordinación le ha sido asignada al Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN). El organismo que decide las políticas sociales y conoce la evaluación de ellas es el Comité Económico y Social de Ministros. Para ello, MIDEPLAN ha perfeccionado los instrumentos que permiten conocer la realidad social y evaluar la eficiencia de las políticas sociales: la encuesta CASEN y las fichas CAS. Por otra parte se han acordado grupos y localidades que deben ser objetivo prioritario de la acción social. Una evaluación de la incidencia del aumento del gasto social por grupos de ingreso demuestra el éxito logrado en esta materia.

En el anexo se presentan cuadros que dan a conocer las distintas partidas en que se incrementó el gasto social y los beneficios que captaron los distintos grupos de ingreso. (Cuadros 8, 9, 10, y 11). Se puede apreciar que el 65% de los beneficios fueron captados por los grupos que viven en condición de pobreza y el 28% de estos beneficios fueron recibidos por los grupos medios. Solo el 7% de los recursos fueron captados por los grupos de altos ingresos. Esto denota un significativo aumento en la eficiencia con que el gasto social llega a los grupos de menores recursos y también permite alcanzar una mayor equidad distributiva.

Finalmente, el Gobierno ha dado especial relevancia a un proceso de apoyo a la pequeña y mediana producción en los ámbitos de la comercialización, acceso al crédito, capacitación, etc., así como a la capacitación de jóvenes para su ingreso al mercado laboral.

Se están estudiando a su vez, reformas en el sistema educacional que permitan un acceso más fluído de la enseñanza media al trabajo, así como programas de apoyo a la mujer jefe de hogar.

VIVIENDA Y URBANISMO

El programa del actual gobierno considera diferentes líneas de acción en las áreas de vivienda y urbanismo, que implican modificaciones a las soluciones que desarrolló el régimen anterior.

Los cambios propuestos persiguen aumentar sustancialmente el volúmen de soluciones para atender el incremento anual de necesidades de viviendas y absorber las carencias más agudas del déficit heredado a un ritmo que permita prever su solución en un plazo razonable. Ello implica 90 mil soluciones habitacionales de diverso tipo para 1990. Para apreciar el esfuerzo que se planea, hay que considerar que durante todo el período del régimen militar se entregaron un promedio de 32 mil soluciones habitacionales al año, incluyendo construcción de viviendas y subsidios.

Entre estas modificaciones reviste especial importancia la implementación de un nuevo tipo de solución habitacional para los sectores marginales: la vivienda progresiva. Ella se orienta preferentemente a los allegados de extrema pobreza, que se estiman representan alrededor de 200 mil familias con un ingreso familiar inferior a 4 U.F. mensual. Para ellos es necesario considerar formas de ahorro no monetario como aporte al financiamiento de la casa de modo de facilitar su participación en un proceso progresivo en el tiempo, que lo lleva a una vivienda mínima, adecuada a sus necesidades y recursos, en que se combinan la participación de las familias organizadas, la asistencia técnica privada y el Estado.

La acción del Estado se concentrará en atender a la población más pobre, con énfasis en las situaciones de marginalidad habitacional y población rural, y en sectores especialmente vulnerables como allegados y mujeres jefas de hogar, procurando además una distribución equitativa a lo largo del territorio nacional. Para este último propósito, se asignarán los recursos previamente entre las regiones del país, sobre la base de parámetros objetivos y no como resultado de los listados de postulantes.

Los cambios son además de carácter cualitativo. Ellos buscan facilitar la integración urbana mediante la conformación de barrios y ciudades en condiciones equilibradas e incentivar el uso en densidad de ciudades (gestionando proyectos de renovación urbana) a la vez que reforzar el desarrollo de centros urbanos medianos y pequeños. Además de modificar la tendencia a ubicar proyectos de viviendas para los sectores más pobres en zonas segregadas, se procura invertir en equipamiento comunitario, lo cual incluye locales de encuentro, áreas verdes y multicanchas, de modo de ampliar las posibilidades de organización social, esparcimiento y convivencia.

En la implementación de estas soluciones confluirá el sector público y el privado y se impulsará la organización de la comunidad con el propósito de que ésta participe en la solución de sus propios problemas. Para el logro de este objetivo se ha modificado la reglamentación de los programas habitacionales, como se indicó en la sección anterior, posibilitando la postulación de grupos organizados y la asistencia técnica de ONGs.

Los programas del sector Vivienda incluyen las siguientes realizaciones:

1. Se crea un nuevo tipo de solución habitacional para los sectores marginales, la vivienda progresiva, cuyo subsidio se otorgará en dos etapas. Esta modalidad representa un enfoque diferente de la vivienda, a la cual se llega mediante un proceso en dos etapas, que se desarrollan en dos años, cada una con un subsidio y crédito garantizado, y que impulsa la participación activa de los beneficiarios en su diseño e implementación de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la familia. Este subsidio permite incorporar recursos informales y para hacerlo factible se dictó el D.S.140, (Octubre de 1990) que reglamenta la postulación individual y de grupos organizados con asistencia técnica de ONG e instituciones publicas descentralizadas.

2. Se modificó el Programa de Viviendas Especiales (PEV), transformándolo en Programa Especial para Trabajadores (PET). Este último se orienta a los trabajadores organizados, permitiendo complementar su ahorro con aporte patronal además del subsidio estatal.
3. Se está cambiando la tendencia a ubicar proyectos de viviendas para los sectores más pobres en zonas segregadas. En vez de construir grandes proyectos habitacionales en la periferia, se proyectan pequeños núcleos localizados en distintos sectores de la ciudad, de acuerdo con las disponibilidades del suelo urbano. Por otra parte se está implementando un plan piloto de renovación urbana en un área deteriorada de la comuna de Santiago, en convenio con la Municipalidad y con ayuda externa de España, y se modificó el D.F.L.2 para estimular la inversión en proyectos habitacionales que permitan recuperar y densificar estas zonas. Al mismo tiempo se está invirtiendo en equipamiento comunitario, como lugares de encuentro, áreas verdes y multicanchas, de modo de ampliar las posibilidades de organización social, esparcimiento y convivencia en los sectores marginales.
4. En 1990 se dió inicio a la construcción de 19.000 mil viviendas básicas, de 16.500 viviendas para trabajadores, se otorgaron alrededor de 30.000 subsidios unificados y 6.500 subsidios rurales, y se ha dado inicio a la contratación de 5.600 viviendas progresivas, con lo que a Diciembre de 1990 se completarán 77.600 soluciones habitacionales.

A inicios de 1991, en los meses de Enero y Febrero se financiarán las obras de 10.000 viviendas básicas más 2.800 viviendas progresivas, con lo cual se logrará llegar a la meta que abarca de Marzo de 1990 a Marzo de 1991 de haber iniciado un total de 90.000 soluciones para el período.

Además, se contará con recursos de cooperación y ayuda externa para aproximadamente 3.000 viviendas, en el primer trimestre de 1991.

5. En el marco presupuestario entregado por el Ministerio de Hacienda para 1991, se financiarán 72.600 soluciones ese año. Con recursos de la ayuda externa que se están concretando, se construirán otras 7.500 viviendas progresivas y si se considera el aporte normal del sector privado de un mínimo de 10.000 viviendas, se lograrán implementar otras 90.000 soluciones en 1991, sin contar aquellas que se construirán en los primeros meses del año y corresponden a 1990.
6. Durante el año 1990 se implementó una solución para los deudores hipotecarios del SERVIU que beneficia a 324.000 familias. La repactación de esas deudas ha significado una rebaja en los montos adeudados, que en el caso de los beneficiarios más pobres implicó la extinción de su deuda, y para el resto la disminuyó en un tercio, además de establecer dividendos acordes con la posibilidad de pago de las familias.
7. Se implementó un Programa de Deudores de Servicios Domiciliarios, que favorece a 103 mil familias cuyo consumo es menor de 20 m³ de agua potable. A ellos se les condonó parte de la deuda y se les otorgó un subsidio permanente al consumo de agua.
8. Para los sectores medios, se impulsó la renegociación con la banca privada que permite conseguir una repactación de la deuda y la suspensión de los remates de casas. Los deudores de impuestos de bienes raíces fueron beneficiados con la rebaja de intereses y multas por los tributos impagos.

SALUD

La salud constituye una necesidad básica y, por lo tanto, el Estado debe velar directa o indirectamente por su satisfacción.

Las políticas y programas de salud se fundamentarán en los siguientes principios: La solidaridad, que implica reconocer que la salud de cada chileno es responsabilidad de todos; la universalidad, que significa asegurar adecuada cobertura de salud a todos los chilenos; la integralidad, que implica realizar acciones de promoción, protección, recuperación, rehabilitación, dirigidas a las personas y el ambiente en que viven; justicia social, vale decir, garantizar a todos igual derecho, sin discriminaciones y con sentido redistributivo.

El Ministerio se plantea la necesidad de profundizar los mecanismos de coordinación intersectorial y desarrollar estrechas relaciones con los diferentes actores sociales.

En concordancia con el criterio de equidad, el principal objetivo que se ha propuesto el Gobierno es mejorar el acceso de la población a la salud. Esto implica resolver la crisis hospitalaria y fortalecer la capacidad institucional del sector. Complementariamente, se dará impulso a la prevención y protección de la salud y se desarrollarán acciones para mejorar la calidad del medio ambiente.

Para lograr lo anterior será necesario desarrollar las siguientes líneas de acción:

- * Articular los Servicios de Atención Primaria con el Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- * Ampliar la actual infraestructura de atención a todos los niveles.
- * Implementar programas adecuados a las nuevas realidades epidemiológicas propias de un país de desarrollo intermedio en transición demográfica.
- * Integrar a los sectores públicos y privados en las distintas acciones de salud.
- * Desarrollar y mejorar la capacidad institucional del sector público, profundizar la descentralización e incorporar sistemas modernos de gestión, monitoreo, programación y evaluación.

El Ministerio de Salud tiene los siguientes programas en ejecución:

1. Se ha ampliado la gratuidad en el nivel primario de atención a todos los beneficiarios del sistema público de salud, respondiendo así a un principio de equidad.
2. Con el objetivo de mejorar el acceso a la atención, se ha reforzado el Nivel Primario de Salud.

En las 24 comunas urbanas que presentan un mayor riesgo socioeconómico y sanitario a lo largo del país se han implementado las siguientes medidas:

- * Reforzamiento, extensión horaria, provisión de medicamentos, mayor capacidad resolutive (equipos, exámenes de laboratorio y procedimientos) y aumento en la dotación de personal.
- * Puesta en marcha de 14 Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en las comunas de Conchalí, Renca, Cerro Navia, Pudahuel, Estacion Central, La Cisterna, La Florida, Barnechea, Las Condes, Colina, Con-Con, Valparaíso, Concepción y Temuco.

* Los consultorios de la Región Metropolitana han sido dotados de nebulizadores, oxígeno, aerosoles, broncodilatadores, kinesiólogos y especialistas en enfermedades respiratorias para enfrentar la obstrucción bronquial asociada a la contaminación atmosférica.

* Se ha reforzado (vehículos, personal, etc.) las Direcciones de Atención Primaria de los 26 Servicios de Salud con el fin de agilizar las labores de supervisión y coordinación con los consultorios municipalizados.

Estas medidas tienden a fortalecer los sistemas comunales de salud, profundizando así el proceso de descentralización, lo que facilita la coordinación intersectorial y la integralidad de las acciones y permite abrir espacios a la participación social. Además implica un uso más eficiente de los recursos, pues con el aumento de la capacidad resolutive del nivel primario se evita el desplazamiento innecesario de atenciones a establecimientos de mayor complejidad, donde el costo de otorgarlas es relativamente mayor.

3. Se ha reforzado la atención primaria rural: En 104 comunas rurales se ha suplementado el presupuesto de farmacia, se han dotado de personal y se han comprado vehículos de apoyo. Así se ha procurado atender las regiones en sus sectores más desamparados.
4. Durante 1991 se continuará con el programa de apoyo a la atención primaria, destinándose recursos adicionales que permitirán aliviar la escasez de insumos que enfrentan los establecimientos municipalizados del nivel primario.
5. La Reforma Tributaria ha permitido mantener la continuidad del Sistema Nacional de Servicios de Salud, que se encontró con un importante déficit para el financiamiento de remuneraciones del personal, subsidios, deudas con proveedores y con la Central de Abastecimiento, insumos y mantención, etc.
6. Se está realizando un Programa de Reparaciones Mayores en Hospitales de 19 Servicios de Salud, destinado a satisfacer las necesidades más inmediatas en el área de equipamiento industrial. Además, se está otorgando un aporte adicional de 24% mensual del presupuesto de bienes y servicios de consumo a los establecimientos del SNSS, con el fin de aliviar la escasez de insumos.

El proyecto de presupuesto para 1991 plantea un incremento sustantivo en el ítem bienes y servicios de consumo. De esta forma, los gastos en medicamentos se incrementan en \$3.700 millones respecto de 1990, año en que ya se había suplementado el presupuesto del Ministerio de Salud en alrededor de \$1.000 millones para este propósito. Esta mayor disponibilidad de recursos también implicará un mejoramiento en el nivel de mantención de la infraestructura física, equipamiento médico y ambulancias.

Consecuentemente con el principio de equidad, el mayor aporte fiscal permitirá mejorar las condiciones en que reciben atención de salud los sectores más desposeídos de la población.

7. Se están desarrollando obras de infraestructura y equipamiento financiadas con presupuesto sectorial en los siguientes establecimientos: Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar, Consultorio de Especialidades de Valparaíso, Hospital Regional de Talca, Hospital Regional de Valdivia. Además se está desarrollando un Programa de Equipamiento que incluye un banco de tubos de rayos X, equipo de radioterapia-bomba de cobalto para el Hospital Caupolicán Pardo, Viteógrafo para la Asistencia Pública y Scanner para el Hospital Guillermo Grant de Concepción.
8. Se firmó y licitó el convenio de donación del gobierno francés que permitirá adquirir alrededor de 157 nuevas ambulancias y 8 ambulancias de rescate.
9. Durante 1991 se contempla destinar alrededor de \$20.000 millones a gastos de inversión en equipamiento médico e industrial, ambulancias y obras de ampliación y reposición de

infraestructura. Esto representa un incremento de 4 veces respecto a los gastos de inversión realizados en los últimos años en el Sector Salud. Dentro de este contexto, destacan las inversiones en equipamiento que se llevarán a cabo en los Servicios de Salud Valparaíso-San Antonio, Concepción-Arauco, Araucanía y Hospital Sótero del Río, las que serán financiadas con un crédito de Alemania, y el programa de inversiones y mejoramiento de la gestión que apoyará el BID en los Servicios de Salud de Iquique, San Felipe - Los Andes y Valdivia.

10. El Congreso aprobó el proyecto de ley que permitirá otorgar una asignación compensatoria a los trabajadores del sector y que servirá de base para los reajustes de 1991. Además se han tomado una serie de medidas que favorecen al personal, como por ejemplo atención gratuita en consultorios y hospitales, implementos de trabajo, restitución de colaciones, etc.
11. En 1991 se aumentará la dotación del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) en 2.000 cargos, lo que permitirá ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención.
12. Se aprobó el proyecto de ley que autoriza un aumento en la contribución estatal al financiamiento de la atención del parto en los hospitales del SNSS. Beneficia a alrededor de 30.000 mujeres de niveles de ingreso medio bajo.
13. Se ha puesto en marcha la Superintendencia de ISAPRES, lo que permitirá un mejor control de estas instituciones.

A fines de 1990 y comienzos de 1991 se desarrollarán los estudios necesarios tendientes a modificar la ley que regula estas instituciones. Se busca generar los mecanismos e incentivos económicos y normas que les permitan el desarrollo de programas de atención médica con sus afiliados en una perspectiva de largo plazo, abordar los problemas de salud de la tercera edad y aumentar la transparencia del mercado.

14. Se han abierto importantes líneas de acción con el fin de dar impulso a la prevención y protección de la salud y adecuar los programas de salud vigentes a las necesidades que surgen del patrón epidemiológico emergente (creciente proporción de enfermedades crónicas no transmisibles). En este sentido, se fortalecerá el programa de salud materno-infantil, corrigiendo inequidades en el acceso, y se desarrollarán programas de salud para grupos que antes no estaban cubiertos como son los adultos, adolescentes y senescentes. En la aplicación de los programas se enfatizará la integralidad de las acciones, incentivándose una estrecha coordinación con otros sectores y estimulando la participación de la comunidad. Se encuentran en desarrollo programas piloto de control de salud del adulto sano en el grupo de 30 a 39 años y control de salud a trabajadores, así como medidas administrativas y adecuación de horarios que facilitan el acceso a la salud a los ancianos. Estos serán extendidos a otras áreas geográficas a partir de 1991.

Asimismo, el Ministerio de Salud ha asumido la coordinación de los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar (ex adolescencia), destinados a abordar problemas de drogadicción en jóvenes y prevención de daños sicosociales en familias de alto riesgo. Se está incentivando la participación de la comunidad en las actividades de prevención y en la re inserción social de los afectados.

Durante 1991 se tomarán medidas destinadas a prevenir el embarazo de adolescentes y se facilitará el acceso de ellas al control maternal.

15. Se aumenta la cantidad y se mejora la calidad del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), aumentando la entrega de leche entera al grupo de 12 a 23 meses y a las embarazadas. Con esto se tiende a recuperar el carácter preventivo del programa, otorgando acceso a alimentos de mayor valor nutritivo a aquellos grupos etáreos que mostraban peores condiciones nutricionales. Además en el programa de refuerzo para individuos en riesgo biomédico, se introducen cambios destinados a asegurar el consumo por parte de los beneficiarios.

16. Durante 1991 se inician los estudios tendientes a fortalecer la capacidad institucional del sector, en las áreas de capacidad normativa, de monitoreo y evaluación, capacidad gerencial, diseño de la estructura de personal técnico en salud adecuado al perfil epidemiológico de transición, sistemas de información, sistemas de mantenimiento, mecanismos de asignación de recursos al interior del sector que contengan incentivos adecuados, mejoramiento de la coordinación y articulación entre los distintos niveles de prestación. Esto implica una modernización profunda de todo el sistema de salud, lo que redundará en un uso más eficiente de los recursos y en un mejoramiento en el acceso de la población a la salud.

EDUCACION

El proceso de democratización y modernización de la sociedad chilena y el pago de la deuda social contraída con los más pobres, hacen de la educación uno de los objetivos prioritarios de este gobierno.

Parte medular de la política educacional lo constituye, por una parte, el mejoramiento cualitativo de la educación con el fin de garantizar solidariamente a todos los niños chilenos el aprendizaje efectivo de las competencias básicas para vivir en una sociedad democrática y en desarrollo y, por otra, el logro de una mayor equidad en la distribución de la educación lo cual supone, tomar medidas para contrarrestar las diferencias con que los niños ingresan al sistema, dando mayores oportunidades a los más necesitados para garantizarles el logro de niveles aceptables de aprendizaje.

Congruente con los rasgos de solidaridad, equidad, integralidad y participación de la nueva política social, y consciente que el mejoramiento de la calidad y la equidad en la educación involucra necesariamente un aumento gradual de la cobertura de atención en algunas modalidades de enseñanza, el fomento de la participación de los diversos sectores e instituciones en el desarrollo educacional, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, y, el estímulo y apoyo de la actividad cultural, el Ministerio de Educación ha puesto en ejecución los siguientes programas:

1. Programa de mejoramiento de la calidad y equidad de las escuelas básicas de sectores pobres. Consecuente con los principios de solidaridad y equidad, este programa de emergencia responde a los objetivos prioritarios fijados por el gobierno en materia de educación, y se propone elevar el rendimiento escolar en 969 escuelas que representan aproximadamente el 11,8% del total de las escuelas básicas gratuitas, ubicadas en áreas rurales y de extrema pobreza urbana en cada una de las trece regiones del país. El Programa concentra su acción en el primer ciclo básico, beneficiando a 160.182 niños (el 15,2% de la matrícula de este ciclo) y da apoyo a 5.237 profesores.

En el contexto de dicho programa se ha mejorado la infraestructura de algunas escuelas seleccionadas, se han distribuido textos de estudio (de español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales) para todos los niños del primer ciclo básico de las escuelas seleccionadas, se ha dotado a los primeros y segundos años de enseñanza básica de material educativo de apoyo y se está distribuyendo en ellos 40 libros infantiles para formar pequeñas bibliotecas de aula; se han realizado diversos talleres de perfeccionamiento en servicio para los profesores de estas escuelas, se han organizado los talleres de aprendizaje que consisten en la realización de actividades tendientes a apoyar a los niños con retraso escolar, se ha dotado a cada escuela de dos grabadoras portátiles y un mimeógrafo.

2. Durante el segundo semestre del presente año, se han incorporado 100.000 niños al programa de alimentación escolar cubriendo en la actualidad a más de 600.000 escolares. Aprovechando la metodología de la focalización, se ha reforzado la dieta de 97.070 estudiantes de escuelas pobres del sector rural, aumentando el aporte de 700 a 1.000 calorías al día, lo que implica un incremento de los requerimientos diarios de alimentación del 30% al 50%.
3. El Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas está implementando un programa de atención a 10.500 docentes directivos de todo el país, a través de acciones presenciales y a distancia, iniciado en el primer semestre de 1990. Dicho programa culminará al término del año académico 1990 con una atención de más de 25.000 docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educacional del país a través de 35 cursos, privilegiando su acción en las localidades de más alta marginalidad social y geográfica.
4. Hay actualmente en ejecución más de 300 proyectos de inversión en infraestructura de establecimientos educacionales, que se financian con fondos provenientes del FNDR - BID.
5. En materia legislativa, el MINEDUC ha emprendido una serie de iniciativas, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

El Gobierno asigna especial relevancia a la participación de la Confederación Nacional de la Pesca Artesanal en el análisis de los problemas y soluciones en beneficio de los pescadores artesanales. Relaciones permanentes se mantienen con organizaciones de pescadores a nivel regional y local.

PERSPECTIVAS

Las medidas adoptadas en 1990 en apoyo de la pequeña producción empiezan a dar sus primeros resultados, pero aún resta mucho por hacer. La política gubernamental alcanzará un impacto mayor en el marco del Programa de Integración al Desarrollo, que permitirá aumentar la coordinación de las acciones del Estado dirigidas a este sector, una mejor complementación de los recursos públicos destinados a esta finalidad y una mayor agilidad en la respuesta a las necesidades prioritarias de los pequeños productores.

Se está proyectando la apertura de nuevas líneas crediticias y programas de apoyo, con la contribución de la cooperación internacional. Existe un acuerdo protocolarizado con el Gobierno Alemán con el objeto de poner a disposición de pequeños empresarios una línea crediticia ascendente a US\$11 millones incluido el aporte de los beneficiarios. Por otra parte, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) existe una declaración de intenciones para materializar un fondo crediticio para la pequeña empresa, basado en un préstamo del BID por US\$ 20 millones más aportes nacionales por otros US\$ 10 millones, que se operará por el FOSIS en conjunto con SERCOTEC.

Para enfrentar las dificultades de la pequeña empresa para obtener recursos vía créditos del sistema financiero, durante 1991 CORFO y SERCOTEC recuperarán los niveles de colocación alcanzados en promedio entre 1986 y 1989, equivalentes a unos US\$ 25 millones. Para reforzar esta iniciativa, el Banco del Estado a través de la gerencia que ha creado para apoyar a la pequeña y mediana empresa, dispondrá de unos US\$ 40 millones. INDAP, por su parte, aumentará la cobertura de sus programas de apoyo y el monto de los recursos destinados a ellos.

El Gobierno mejorará la calidad de los programas actualmente en marcha y se impulsarán nuevas acciones en apoyo de la pequeña industria y la microempresa urbana, de la pequeña producción agrícola y forestal, de los pescadores artesanales y de la pequeña minería.

11. Los recursos provenientes de la Reforma Tributaria y la cooperación internacional también han permitido iniciar un proyecto de apoyo para los programas de iniciación a la vida del trabajo en la educación básica, un programa de emergencia para modernizar y equipar los talleres de los liceos municipalizados de educación media técnico-profesional; y establecer un Fondo Nacional de Innovaciones Educativas que permitirá la expresión de la creatividad del profesorado.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

La política laboral del gobierno apunta a promover la creación de nuevas fuentes de empleo, y mejorar las actuales condiciones trabajo.

La primera meta significa lograr mantener una baja tasa de desempleo abierto y reducir sustancialmente el desempleo informal o desempleo "encubierto". Ello se intentará básicamente a través de políticas de apoyo a la pequeña empresa, a la microempresa y a los talleres productivos. El apoyo a estos sectores productivos no sólo constituye una forma de impulsar el crecimiento, sino también, la más eficiente manera de superar la pobreza, de crear más y mejores fuentes de trabajo y de reducir la carga que significa la labor asistencial del gobierno. Se trata entonces de fomentar la autoayuda, la participación y la eficiencia.

La segunda meta señalada se relaciona con otra área esencial en la cual trabaja el Ministerio del Trabajo y Previsión Social es la de modificar las normas que regulan las relaciones entre las partes que confluyen en la producción, de manera de reequilibrarlas bajo el concepto de equidad.

Para ello se enviaron al Parlamento reformas a la Legislación Laboral que fueron negociadas entre los máximos representantes de los trabajadores y de los empresarios. Los cambios de mayor importancia propuestos en los proyectos enviados se refieren a tres aspectos: la terminación del contrato, las organizaciones sindicales y la negociación colectiva. El sello de todos ellos es que logran combinar dos objetivos: la flexibilidad para que los empresarios puedan adaptar su empresa a los cambios del mercado con mayor estabilidad en el empleo, y una mejor organización sindical y mayor poder de negociación de los trabajadores, con el fin de asegurar una adecuada distribución de los beneficios del desarrollo.

El gobierno ha propuesto un conjunto de programas de capacitación técnico-profesional vinculados a las empresas, a cargo del SENCE. El objetivo es mejorar la competencia del factor trabajo en el proceso productivo, orientando la capacitación hacia jóvenes y mujeres especialmente postergados durante los últimos años. En este contexto se enmarca el "Programa de Capacitación y Desarrollo de la Educación para el Trabajo" cuyos objetivos centrales son:

- * Equipamiento y desarrollo de la educación para el trabajo a través de préstamos y aportes de capital al equipamiento y rehabilitación de organismos de educación técnica.
- * Desarrollo de un programa de aprendizaje juvenil en las empresas, utilizando un sistema de alternancia entre la capacitación formal y la práctica laboral vía contratación de aprendices.
- * Implementación de proyectos para el empleo y la capacitación de jóvenes de sectores marginales en esquemas no tradicionales. Se apuntará a solucionar el problema de empleo de jóvenes afectados por situaciones de grave marginalidad y daños psico-sociales.
- * Apoyo institucional para los organismos gubernamentales y no gubernamentales de la educación para el trabajo. Principalmente se trata de aumentar el potencial operativo de los organismos orientados a capacitación laboral y realizar estudios que caractericen las condiciones de la educación tanto Científico-Humanista como Técnico-Profesional y determine las necesidades de capacitación en el país.

Estos programas beneficiarán a 100.000 jóvenes en los tres años de su aplicación, comprendidos entre 1991 y 1993.

En lo referente a subsidios, se aumentó el valor de las asignaciones familiares y maternal para los trabajadores de ingresos menores a \$70.000 mensuales. Para los de remuneraciones menores a \$50.000,

de los \$552 anteriores a \$1.100 por carga. Para los de ingresos entre \$50.000 y \$70.000 mensuales a \$800 por carga. Además, el subsidio único familiar que se otorga a los más pobres, que carecen de un trabajo, se aumentó a \$1.100 por persona. Estas medidas en conjunto benefician a 4.055.000 personas.

Además, se aumentaron las pensiones mínimas y las cercanas a ellas en el 10,6% que se les adeudaba, así como se nivelaron diversos tipos de pensiones mínimas. También se aumentaron las pensiones asistenciales. Estas medidas favorecieron 1.200.200 personas.

El Ingreso Mínimo Mensual fue aumentando de los \$18.000 anteriores a \$26.000 mensuales después de escuchar las propuestas de los empresarios y trabajadores y de asegurarse que dicho aumento no será anulado por un aumento inflacionario. Se ha calculado que este aumento beneficia directamente a alrededor del 15% de los trabajadores ocupados, pero su impacto indirecto beneficia a muchos más.

En consecuencia, si consideramos la familia tipo de bajos ingresos, formada por 4,9 personas y que cuenta con 1,36 trabajadores con Ingreso Mínimo, ésta verá aumentado su ingreso familiar de \$21.538 líquidos a \$32.182 es decir en un 49,4% si bien es cierto que los precios le aumentarán en 1,72% por efecto del aumento del IVA.

JUSTICIA

Sin duda una de las preocupaciones principales del gobierno en el sector justicia, es la de restaurar la confianza en el sistema judicial y su habilidad de impartir justicia, aspecto que se ha visto debilitada en la opinión de vastos sectores de la población. Además de una "deuda social", nos encontramos el 11 de marzo de 1990 con una "deuda moral" que ha atentado contra la dignidad de muchos chilenos y ha deteriorado profundamente las bases de nuestra sociedad. Especial atención se otorgará a la defensa de los derechos humanos, los cuales deben ser garantizados a través de modificaciones al Código de la Justicia Militar y el Código Penal. La promoción de éstos se hará en todos los ámbitos del acontecer nacional, creando la legislación necesaria y adecuando las instituciones a los contenidos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Las acciones del gobierno estarán dirigidas a producir cambios profundos en los sistemas y en las instituciones que han generado la situación actual. Deberá existir un reordenamiento jurídico que garantice la plena vigencia de los Derechos Humanos.

En lo que se refiere a Gendarmería, se tenderá al mejoramiento de la infraestructura carcelaria y de las condiciones de vida de la población penal, teniendo en consideración los conceptos de segregación para lograr una rehabilitación mínima, evitando el contagio delictual, pero además evitando el contagio de enfermedades de alta peligrosidad para la sociedad; se modificó el reglamento carcelario adecuando la reglamentación penitenciaria a las modernas orientaciones sobre criminología y los principios de Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, considerando en especial las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos aprobados por dicho organismo internacional; se está dando atención preferencial a la educación dentro del sistema de rehabilitación, implementando planes y programas de educación técnico-profesional. De igual manera se atenderán las condiciones laborales de los funcionarios de gendarmería. La carencia de recursos para este servicio, ha generado una constante competencia entre la población penal y los funcionarios de gendarmería por mejorar sus condiciones en desmedro del otro grupo.

El Servicio Nacional de Menores reevaluará todo el sistema de atención. Se erradicarán los menores de los establecimientos penales. Se ubicará al menor en Centros de Rehabilitación Conductual, en un habitat alejado del delincuente adulto; se dará inicio a un programa de desinternación de menores que pueden ser atendidos en su familia de origen, en otras familias o en programas alternativos de internación; se revisará el actual sistema de subvenciones en relación con el papel que debe cumplir el Estado.

Las Corporaciones de Asistencia Jurídica (CAJ) que son cuatro en todo el país, son las encargadas de prestar asistencia jurídica y judicial gratuita a personas de escasos recursos. El financiamiento vía aportes fiscales y municipales ha permitido mantener una infraestructura mínima y contratar personal administrativo y profesionales y cubrir costos para que los postulantes a obtener títulos de abogados puedan ejercer allí su práctica profesional. Uno de los objetivos principales para las CAJ en el período actual es el de enmarcarse en la regionalización política administrativa del país, logrando así ampliar la cobertura de atención y mejorar la calidad de esta.

En un intento de aminorar las deficiencias del Registro Civil, se firmó un acuerdo con Carabineros de Chile en donde se estableció un sistema de trabajo para que Carabineros actúe como oficiales de Registro Civil en aquellas localidades de difícil acceso y donde no existan oficinas de este servicio. De esta manera se podrá ampliar la cobertura, otorgando servicios de casamientos, inscripción de recién nacidos, certificados y otros servicios de importancia para la población.

Nunca antes en la historia de nuestro país se había exigido tanto al Servicio Médico Legal. Aunque existe una gran deficiencia de equipamiento y de infraestructura, este servicio ha desarrollado importantes labores en la identificación de las osamentas que han estado apareciendo a través de todo el territorio nacional.

Otras realizaciones del Ministerio de Justicia son las siguientes:

1. Proyecto de reinserción social y laboral de los presos políticos. Para tratar el problema de los presos políticos integralmente, el gobierno ha dispuesto poner en práctica un programa de reinserción democrática a través de la División Social del Ministerio de Justicia. Con ello se pretende facilitar la reinserción del egresado al medio familiar, social y laboral en forma eficiente evitando así los problemas que esta población debió enfrentar en los últimos años.
2. Se creó por Decreto Supremo la Comisión Verdad y Reconciliación, encargada de reunir toda la información sobre diversas violaciones a los Derechos Humanos -las más graves- ocurridas durante el gobierno militar con el objeto de buscar soluciones que conduzcan al reencuentro de los chilenos. Las soluciones pasan, necesariamente, por establecer la verdad y la justicia, de tal manera que el problema de los derechos humanos pase a ser conocido y asumido por toda la sociedad chilena.
3. Se crea la Oficina Nacional del Retorno. Está dirigida a crear planes y desarrollar programas que faciliten la reinserción social de los exiliados chilenos que retornen al territorio nacional a participar de la sociedad que les pertenece y de la cual fueron injustamente apartados.
4. Se otorgó un indulto general. Permitió la libertad a 46 presos políticos y se pretende rebajar la pena a otros aplicando sentencias mas razonables de acuerdo al delito cometido.
5. Fueron enviadas al Congreso las leyes conocidas como Leyes Cumplido. Estas pretenden la abolición de la pena de muerte, reformar el Código Penal, Aeronáutico y de Justicia Militar, reformar la ley 18.314 sobre conductas terroristas y sus penalidades y finalmente, modificaciones a textos legales que garanticen en mejor forma los derechos de personas.

DIGEDER

El propósito de DIGEDER es contribuir a que cada chileno tenga la oportunidad de expresarse, cuidar su salud y realizarse a través del deporte y la recreación. Para ello DIGEDER estimula el desarrollo de entidades sólidas que generen oportunidades sistemáticas de participación en actividades deportivas y recreativas.

La política de DIGEDER busca elevar el nivel del deporte de alta competencia, impulsar la formación física de la juventud, ampliar la cobertura del deporte popular y desarrollar una recreación integradora y participativa. Estas metas están inspiradas en criterios de eficiencia y descentralización en el gasto de los recursos; acceso equitativo a los espacios adecuados para la práctica del deporte popular; respeto por la representatividad de las organizaciones y dirigentes de base y desarrollo de una acción subsidiaria del Estado en el ámbito del deporte y la recreación.

Los planes, programas y beneficiarios de DIGEDER son los siguientes:

1. Planes Comunales de Deportes y Recreación.

Se encuentra en pleno proceso la formulación de planes comunales de deportes y recreación en que está participando la comunidad deportiva y recreacional organizada, el municipio y otras entidades comunales con la asistencia técnica de las respectivas coordinaciones regionales de DIGEDER.

2. Programa de Fomento del Deporte y la Recreación en el ámbito Educacional.

Se contemplan acciones respecto de los preescolares, de los escolares de educación básica y media, de estudiantes de educación superior y de niños y jóvenes adscritos a sistemas de rehabilitación social.

a) Población Preescolar.

En 1991 se iniciarán proyectos experimentales, uno en cada región del país. Hay muy poca experiencia en este campo y este es un sector clave para iniciar cambios profundos en el sector.

b) Población Escolar Básica y Media

A partir de de 1991 se fortalecerá la cooperación de DIGEDER a proyectos de desarrollo de instituciones deportivas y recreacionales en las comunas, como clubes deportivos en las escuelas municipalizadas, así como asociaciones de deporte y recreación escolar. Esto vendrá a solucionar los problemas de participación creados con la disolución de las instituciones que existían hasta 1974.

Con los recursos disponibles DIGEDER puede llegar a prestar cooperación a un millón de escolares (un 25% de la población escolar total).

c) Población Estudiantes Educación Superior.

Habrà una estrecha colaboración con las universidades y otros centros de educación superior para desarrollar organizaciones funcionales deportivas y recreacionales que permitan una amplia participación de los estudiantes. Se buscará una mejor coordinación con los sistemas de créditos deportivos universitarios.

d) Niños y Jóvenes adscritos a sistemas de rehabilitación social y física.

Se prestará cooperación al Servicio Nacional de Menores (SENAME) para implementar proyectos relacionados con deportes y recreación, tanto para internos como para las nuevas modalidades de atención externa.

Se apoyará la creación y desarrollo de un canal deportivo y recreacional para los discapacitados, logrando una coordinación de iniciativas aisladas existentes y ampliando su cobertura.

3. Programa de Fomento del Deporte y la Recreación Popular.

En este programa se contemplan acciones en lo vecinal, rural, laboral y recreacional.

a) Ambito Vecinal.

Se dará especial importancia a la regularización de la situación jurídica de las instituciones existentes asesorándolas para obtener personalidad jurídica mediante la ley 18.893 (más del 80% de las instituciones no gozan de personalidad jurídica).

Se implementará sistemas de apoyo a programas vecinales de deportes en coordinación con Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias. Se buscará maximizar el uso de la infraestructura existente en los sectores vecinales.

b) Ambito Rural.

Se creó al canal deportivo y recreacional rural para atender las demandas organizativas de campesinos, pescadores y pequeños poblados relacionados con la minería.

Se fomentará eventos que logren gran participación de la mujer y de la familia reeditando juegos populares y autóctonos de Chile.

c) Ambito Laboral

Se desarrollará una campaña de motivación a empresas y sindicatos para que se creen más organizaciones deportivas y recreacionales en el sector laboral. Se apoyará algunos eventos comunales y regionales.

d) Ambito Recreacional.

Se propenderá a difundir conceptos de una recreación participativa e integradora de la familia y la comunidad. Se realizarán programas amplios en que participen las organizaciones del sector en coordinación con las municipalidades. Se prestará asistencia técnica a organizaciones escolares, laborales y territoriales.

4. Cooperación al Deporte de Alta Competencia.

Se establecerá la categoría de deportes de "interés nacional" que contarán con cooperación especial del Estado para lograr altos niveles de rendimiento y competencia que permitan al país obtener resultados satisfactorios al nivel sudamericano y panamericano. Para lo anterior se desarrollará sistemas de entrenamiento a través de centros que se constituirán con financiamiento nacional y asistencia técnica internacional. Se establecerá sistemas de proyectos de desarrollo de deportistas de alto nivel para períodos de doce, ocho y cuatro años en condiciones preferenciales.

Se prestará apoyo técnico a los clubes y asociaciones del futbol y otros deportes profesionales para mejorar la calidad del producto espectáculo que oferten.

5. Administración y Coordinación General.

Se modernizará la organización de DIGEDER creándole organismos regionales dependientes.

Se hará un gran desarrollo organizacional en todo el sector para lo cual se ha creado la "Escuela Nacional de Dirigentes y Técnicos Deportivos y Recreacionales" (ENADYR). Sus objetivos apuntan a desarrollar sistemas de capacitación y perfeccionamiento con seguimiento y refuerzo durante los períodos estatutarios de dirigentes y vida útil de los técnicos en las diferentes disciplinas. Se estima la cobertura de este proyecto en unas 100 mil personas entre dirigentes y técnicos.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y LOS PROGRAMAS SOCIALES DESCENTRALIZADOS

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), del Ministerio del Interior, lleva a cabo un conjunto de proyectos en el ámbito propiamente social y que cubren requerimientos de salud, educación, saneamiento, vialidad urbana y rural, casetas sanitarias, electrificación rural, y equipamiento comunitario, que constituyen los Programas Sociales Descentralizados.

Los citados proyectos responden a urgencias sociales importantes, complementando la acción propiamente sectorial en cada ámbito social. Adicionalmente la decisión sobre asignación de estos recursos y la priorización de dichos proyectos, se ha ido trasladando al nivel regional (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales) con lo que estos programas refuerzan su carácter descentralizado.

A lo anteriormente señalado, se une el rol de las entidades ejecutoras de estos proyectos, las agencias gubernamentales regionales o las Municipalidades, lo que afianza el carácter descentralizado de estas acciones. Por su parte la SUBDERE cumple el rol de organismo ejecutor general de estos programas; supervigila su cumplimiento en todas las regiones del país y establece la vinculación con los recursos provenientes de los créditos BID en cuanto a patrones de elegibilidad, licitación, adjudicación y control en la ejecución. El conjunto de estos programas se fundan en mejorar la calidad de vida de los sectores poblacionales con mayores carencias esenciales a través del mecanismo de asignación territorial de recursos, y haciendo efectiva una focalización adecuada, dada la significativa correlación entre condición de pobreza y localización geográfica.

Estos programas buscan fortalecer los Gobiernos Regionales, los que disponen así de recursos asignables a necesidades vitales y urgentes, las que se conocen, evalúan y deciden con mayor precisión en el nivel local.

Los Programas Sociales Descentralizados de la SUBDERE son los siguientes:

1. **El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)**, gestiona programas para el año 1990 que asciendan a la cantidad de 27.000 mil millones de pesos¹. Estos se están ejecutando en todo el territorio nacional y cubren principalmente necesidades esenciales de la población, a saber: construcción, reposición y ampliación de establecimientos educacionales y de establecimientos de salud; construcción, ampliación y reposición de alcantarillado sanitario y servicios de agua potable; mejoramiento de caminos rurales y pavimentación urbana; suministro de energía eléctrica en áreas rurales apartadas. Al efecto se cuenta con el apoyo de un préstamo del BID que aporta 210 millones de dólares y cuya contraparte local asciende a 90 millones de dólares.

Adicionalmente se financian proyectos en otros rubros los cuales son decididos por la respectiva Región y que habitualmente son proyectos sociales en actividades no contempladas por dicho crédito, constituyendo lo que se denomina el F.N.D.R. - Recursos Propios.

El presupuesto para 1991 es de \$ 34.265.823.000 el cual incluye la Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional (\$ 6.161.846.000) y una estimación de saldo de caja (\$ 3.000.000.000).

Cabe señalar que la proposición de nueva distribución del F.N.D.R. para el año 1991, considera una serie de innovaciones tendientes a lograr los siguientes objetivos:

¹ La asignación presupuestaria para 1990 en la Ley de Presupuestos fue de \$ 23.768 mil millones de pesos, cifra a la cual deben agregarse los saldos iniciales de caja y los ingresos por venta de activos efectuados en las respectivas regiones.

- * Mejorar su gestión interna, optimizando su operación con el fin de agilizar las postulaciones, asignaciones presupuestarias, licitaciones y adjudicaciones; adecuados controles en la ejecución y mejoría de los procedimientos.
- * Optimizar el nivel de relación de los proyectos financiados por F.N.D.R. con los programas y proyectos sectoriales especialmente Salud, Educación, Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo.
- * Flexibilizar la normativa operacional vinculada al crédito 578/OC-CH con el BID, en lo que se refiere a la inclusión de nuevos sectores, ampliación de normas de elegibilidad con algunos programas y afianzamiento de la libertad de montos asociados a rubros que consigna dicho crédito.
- * Incorporación bajo la normativa del crédito BID y de los recursos propios (F.N.D.R.- Tradicional) de la actividad de preinversión a nivel regional con lo cual se ampliará el impacto de los recursos del F.N.D.R. hacia las actividades productivas y hará posible modalidades atractivas de asociación con la iniciativa privada en los niveles regionales.

Es preciso destacar que la distribución del F.N.D.R. propuesta para 1991 considera un conjunto de indicadores: la calidad de vida regional, buscando servir prioritariamente a las zonas de mayor precariedad; los niveles de actividad, favoreciendo la acción en regiones con menores niveles de productividad y demandantes prioritarios de la inversión pública; la dispersión regional de la población, buscando beneficiar las pequeñas localidades y centros medios de población; la ruralidad y distancia de la capital nacional, beneficiando a los pobladores rurales y distantes.

Adicionalmente, se han establecido concursos interregionales para acceder a la provisión presupuestaria disponible del 20% del F.N.D.R., que incorporan la eficiencia en el gasto efectivo regional, el apoyo especial a las regiones extremas y áreas fronterizas, el inicio de fondos regionales de preinversión productivos en las regiones de mayor dinamismo y el enfrentamiento de desastres naturales y otras emergencias regionales.

2. **El Programa de Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios**, el cual inicialmente consideraba un presupuesto de 9,4 mil millones de pesos, se amplió con recursos de la reforma tributaria a 14,8 mil millones para 1990. Ello permitirá aumentar las soluciones contempladas (21.300), para conseguir que entre 1990 y 1991 se ejecuten las 47.000. Esto permitirá hacer en dos años lo que se proponía hacer en cuatro. La solución consiste en la entrega de un sitio urbanizado con un mínimo de 100 metros cuadrados dotado de caseta sanitaria con alternativas de ampliación para una solución de vivienda con esfuerzo propio y apoyo municipal.

El marco presupuestario para 1991 es de aproximadamente \$ 15.000.000.000, lo que permitirá cubrir el arrastre generado de las obras iniciadas en 1990 (\$10.000.000.000) y comenzar la construcción de 6.000 nuevas soluciones.

El conjunto de proyectos que implica este programa se encuentra prácticamente definido, favoreciendo una mayor acción en regiones que muestran los indicadores de mayor precariedad.

Se ha buscado una relación estrecha con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a objeto de complementar eficazmente las acciones en las diferentes regiones del país en proyectos específicos.

Se encuentra también confeccionado un conjunto de proyectos en todas las regiones preparados para su puesta en marcha una vez aprobado un incremento en el volumen de recursos comprometidos en este programa, especialmente en regiones con indicadores más críticos.

3. **El Programa de Mejoramiento Urbano**, que fue llevado a cabo desde 1987 pero que se discontinuó en el presupuesto de 1990. El Ministerio de Hacienda aprobó una asignación especial con recursos de la reforma tributaria de 2,5 mil millones de pesos para 1990. Este programa

financia inversiones locales principalmente, siendo vital para enfrentar la marginalidad urbana en los centros poblados de todo el país. Dicho programa es gestionado descentralizadamente por las Gobernaciones Provinciales y su ejecución directa está a cargo de las Municipalidades. Además de los programas señalados, la Subsecretaría tiene a su cargo la administración del Fondo Común Municipal estimándose una recaudación para 1990 de 48 mil millones de pesos. Este Fondo es fundamental para las municipalidades pequeñas, rurales y más pobres. Al respecto, se están efectuando los estudios para ajustar los coeficientes de reparto con el fin de acentuar el carácter redistributivo que tiene el citado Fondo.

El proyecto de presupuesto del Programa de Mejoramiento Urbano para 1991 asciende a la cantidad de \$ 4.235.000.000 . Se cuenta ya con un volumen muy apreciable de proyectos que las Gobernaciones Provinciales están procesando y actualizando. Ello hará posible una importante agilización de este programa a objeto de afianzar la gestión que con muy alta eficacia se ha efectuado en el segundo semestre de 1990.

Las modalidades de concurso se reeditarán durante 1991, con el objeto de respaldar la eficiencia en la asignación de recursos y en la ejecución de los proyectos.

Adicionalmente, se vinculará más estrechamente este Programa, a nivel regional, con el F.N.D.R. y el Programa de Mejoramiento de Barrios.

APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

El Gobierno se ha planteado como objetivo contribuir a incorporar a la pequeña producción al proceso de desarrollo, del cual hasta ahora se encuentra virtualmente marginada. El apoyo a este sector es una forma de propulsar el crecimiento, así como una de las más eficientes estrategias para superar la pobreza, a través de crear más y mejores fuentes de trabajo, y de reducir la carga que significa la labor asistencial del Estado.

La política del Gobierno de apoyo a la pequeña producción se lleva a cabo de manera coordinada principalmente por los Ministerios de Economía, Planificación y Cooperación, Agricultura, Minería e Interior.

La orientación de un conjunto de organismos del Estado apunta hacia poner en movimiento las capacidades de creación de riqueza y de progreso económico que se encuentran a la espera de una oportunidad en importante sector del país. Se apunta a apoyar las iniciativas productivas, y el esfuerzo de la gente por crecer y surgir.

Esta política genera un círculo virtuoso desde el punto de vista económico porque el apoyo a la pequeña producción implica un mejoramiento de la productividad y un estímulo al crecimiento de la economía, a la vez que aumenta el ingreso de los más pobres. La política del Gobierno de apoyo a la pequeña producción se dirige hacia los sectores productivos que han quedado marginados del progreso y de la modernización en estos años, con lo que se avanza hacia una mayor equidad en el sistema económico y social.

El Gobierno ha definido al mismo tiempo que su política para enfrentar la pobreza se realiza con un criterio de integralidad. No bastan los paliativos o subsidios asistenciales frente a la pobreza, sino que se requiere hacer frente a problemas de fondo como el subempleo y los bajos ingresos de los más pobres. En ello, la política gubernamental asigna un rol clave a la pequeña empresa, considerando que parte importante de la población, especialmente de los grupos más pobres, se encuentra ocupada en este sector, alcanzando a un tercio de la fuerza de trabajo.

Quienes sean capaces de surgir en base a su propia iniciativa, a través de su esfuerzo y con formas asociativas de autoayuda, contribuirán a abrir oportunidades a más personas que necesitan insertarse ocupacionalmente en mejores condiciones. El apoyo del Estado a los campesinos, los pequeños talleres, los pescadores artesanales y el sector productivo informal en general, será uno de los caminos más sólidos y permanentes para que los pobres salgan de su situación en base a su propia acción. El Estado les entregará el apoyo necesario para generar por sí mismos fuentes de trabajo productivas y así mejorar sus ingresos.

En esta tarea, el Gobierno asigna particular importancia a la participación de las organizaciones de pequeños productores, tanto como interlocutores en la definición de políticas orientadas al sector, como en el esfuerzo de implementación de proyectos específicos. Especial valoración adquieren para el Gobierno, en este marco, esquemas asociativos que potencien las capacidades empresariales de los propios productores.

PROGRAMAS EN EJECUCION EN APOYO DE LOS SECTORES DE PEQUEÑA PRODUCCION

El Gobierno ha definido como una de sus prioridades el apoyo a la pequeña producción, y ha adoptado un conjunto de medidas orientadas a revitalizar la deteriorada capacidad del Estado para llevar a cabo esta tarea. Para ello ha puesto en acción a diversas instituciones del sector público que tendrán la responsabilidad de ejecutar el programa integral de apoyo a la pequeña empresa abarcando todos los sectores en los cuales ella se sitúa.

Pequeña producción industrial

En el sector de la pequeña producción industrial, el Gobierno está impulsando programas a través del FOSIS, SERCOTEC, Banco del Estado, SENCE y CORFO. El FOSIS opera exclusivamente hacia la microempresa. A través de SERCOTEC principalmente hacia la pequeña y mediana industria, y hacia la microempresa. Con el Banco del Estado, el Gobierno opera preferentemente hacia la pequeña empresa. El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) se orienta hacia todo tipo de empresas.

Atención preferente merece para el Gobierno la microempresa del sector informal urbano, respecto de la cual se requiere flexibilizar los instrumentos para atenderla y crear nuevos mecanismos. Se estima que el 15,7% de la fuerza de trabajo del país trabaja en microempresas del sector urbano, las cuales representan unas 200 mil unidades y constituyen el 78% de las empresas existentes.

En primer lugar, SERCOTEC orienta su acción hacia la modernización del sector, mejorando la capacidad técnica de la pequeña empresa industrial. Esta línea de acción apunta a superar la obsolescencia tecnológica de las pequeñas empresas e impulsar los encadenamientos industriales entre grandes y pequeñas empresas. Se han realizado asistencias técnicas en planta, a través de un programa de 28.000 horas de asistencia técnica a 700 empresas pequeñas. Se han llevado a cabo programas de capacitación empresarial con nuevas metodologías, orientadas a desarrollar y perfeccionar la capacidad de gestión empresarial.

El SENCE, por su parte, ha iniciado el estudio de la normativa legal existente para facilitar el acceso de la pequeña empresa al subsidio estatal a la capacitación técnica y al mismo tiempo ha fomentado la constitución de OTIR (Organismos Técnicos Intermedios Regionales) que permiten a los pequeños empresarios acceder bajo una modalidad asociativa a los beneficios de dicho subsidio.

SERCOTEC ha puesto a disposición de los pequeños empresarios industriales un Banco de Datos con información útil para sus decisiones de negocio. Este Banco de Datos, que ha iniciado su operación experimental, dispondrá de información con cobertura nacional acerca de proveedores de maquinaria y equipos, consultores y especialistas, instituciones de apoyo en capacitación, ideas y perfiles de inversión, alternativas de financiamiento, ferias y exposiciones, demanda externa, entre otros datos. Esta información podrá ser consultada en cualquiera de las oficinas de SERCOTEC en el país.

El esfuerzo de SERCOTEC está siendo orientado a maximizar la participación de la pequeña empresa en los mercados nacionales y hacia acceder a los mercados externos. Para ello está organizando exposiciones regionales de demanda de las grandes empresas nacionales con la finalidad de que se concreten negocios con las pequeñas empresas, está promoviendo bolsas de subcontratación con organismos empresariales e impulsando la creación de nuevos comités de exportadores.

Se está apoyando a sectores y grupos de empresarios dispuestos a enfrentar sus problemas comunes en formas asociativas. SERCOTEC ha difundido y promovido diversos mecanismos de auto-ayuda para enfrentar el acceso al financiamiento, la comercialización, el abastecimiento y otros aspectos.

En la actualidad el FOSIS inicia un programa para apoyar a entre 300 y 400 microempresas a través de un concurso de ejecutores que les brindarán asistencia técnica y crediticia por un total de \$ 150 millones. Al mismo tiempo, a través de un convenio entre el FOSIS, Banco del Desarrollo y SERCOTEC se apoyará a otras 600 microempresas con crédito, asistencia técnica y capacitación, por un total de \$100 millones. Ambos programas pilotos tendrán lugar en la Región Metropolitana, V y VIII Región.

Como una forma de contribuir a mejorar el acceso al financiamiento para la pequeña industria, SERCOTEC está colocando en el sector US\$ 2,3 millones provenientes del Banco Mundial. Se ha convenido con el Gobierno de Alemania la destinación de recursos de la KFW para ser operados conjuntamente por SERCOTEC y el Banco del Estado en beneficio de la pequeña empresa.

El Banco del Estado, por su parte, ha creado la Gerencia de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa, la cual posibilitará por la vía de fondos de garantías y otros mecanismos que la pequeña y mediana empresa puedan efectivamente materializar sus proyectos de inversión.

El Ministerio de la Vivienda y otros organismos públicos han asumido la responsabilidad de facilitar las necesarias adecuaciones de las regulaciones sobre el uso del suelo, para facilitar la actividad de la pequeña producción urbana, asegurando en todo caso el control del impacto ambiental de las actividades productivas.

El Gobierno mantiene una interlocución permanente con la Confederación Unica de la Pequeña Industria y el Artesanado (CONUPIA), con el objeto de asegurar su participación en las políticas orientadas hacia el sector. Asimismo, ha establecido diversos canales de comunicación con las organizaciones del sector a nivel de ramas económicas específicas, así como de regiones y comunas, lográndose el establecimiento de convenios con algunas de ellas y respaldando a las nuevas organizaciones gremiales que han surgido. El Gobierno considera como una condición altamente favorable para la canalización del apoyo a la pequeña producción industrial, al desarrollo y fortalecimiento de diversas formas de asociación, como las comercializadoras, los comités de exportación, las OTIR en el campo de la capacitación, las agrupaciones de empresarios en torno a proyectos de parques industriales.

Pequeña agricultura

Alrededor de 230 mil pequeños productores y minifundistas han quedado al margen del desarrollo agropecuario observado en el último sexenio. Ellos representan más de un millón de personas y un tercio de las tierras agropecuarias del país. La pequeña agricultura campesina necesita incorporarse al proceso de modernización del conjunto de la agricultura y el Gobierno contribuirá en esta tarea, que será ante todo el resultado del esfuerzo de los propios campesinos.

El Instituto de Desarrollo Rural (INDAP) tendrá por objetivo promover el desarrollo económico y tecnológico de los pequeños productores agrícolas contribuyendo a elevar su capacidad empresarial, optimizar el uso de los recursos productivos y su integración al proceso de desarrollo rural.

En materia crediticia el presupuesto de 1990 contempla un programa de crédito por un monto de \$6.200 millones, de los cuales \$ 4.389 forman parte del presupuesto del segundo semestre de dicho año. Este apoyo crediticio beneficiará en 1990 a 43 mil solicitantes, lo que ha significado una sustancial ampliación de la cobertura del programa de crédito. Para el año 1991 se proyecta ampliar significativamente este presupuesto.

Estos recursos están estructurados para ser usados en todos los rubros de la pequeña producción agrícola y permiten adquirir bienes de capital e insumos, incluyendo semillas. Se han orientado los sistemas crediticios hacia incluir el apoyo a organizaciones campesinas.

En relación a la asistencia técnica, la que en parte es otorgada a los solicitantes de crédito, se ha impulsado una significativa ampliación de su cobertura.

Durante el primer semestre de 1990 fueron atendidos 15.924 agricultores a través del Programa de Transferencia Tecnológica Integral y 11.070 por el Programa de Transferencia Tecnológica Básica. Para el segundo semestre de 1990, se espera aumentar la cobertura del Programa de Transferencia Tecnológica Básica en 5.000 nuevos beneficiarios. Esto implicará aumentar la cobertura de 23 mil beneficiarios en 1989 a 33 mil en 1990.

El Programa de Transferencia Tecnológica tiene por objetivo proporcionar un apoyo técnico a los pequeños productores agrícolas, que les permita un mejor aprovechamiento de sus recursos y un aumento de la productividad de las explotaciones, logrando así un mejoramiento de las condiciones de vida de este sector de la agricultura nacional.

El Programa de Transferencia Tecnológica Básica se dirige al pequeño productor minifundista y su familia, con el fin de proporcionarles una capacitación orientada a salir de su situación de marginalidad. El Programa de Transferencia Tecnológica Integral se dirige a pequeños productores con una mayor dotación de recursos, y es financiado con subsidio y aportes del agricultor. En ambos programas se desarrollan actividades grupales de capacitación y divulgación (reuniones técnicas, días de campo), e individuales de asistencia técnica (visitas prediales).

Los montos asociados a estos programas de transferencia tecnológica ascienden en 1990 a \$2.000 millones, de los cuales \$ 1.373 millones corresponden al segundo semestre de dicho año.

Un convenio recientemente firmado entre INDAP y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) permitirá aumentar la calidad del apoyo tecnológico a la agricultura campesina.

Por otra parte, el FOSIS en conjunto con INDAP han diseñado mecanismos relativos al financiamiento de proyectos de preinversión y créditos de enlace, para que pequeños productores agrícolas se puedan beneficiar del subsidio establecido en la Ley de Riego. Unos 4.000 campesinos se verán beneficiados por este mecanismo en 1990, cifra que podría triplicarse en 1991.

Al mismo tiempo, se continúa con el proceso de saneamiento y consolidación del dominio individual de la propiedad de los pequeños productores agrícolas que viven en las comunidades indígenas de la VIII, IX y X Regiones.

En cuanto al endeudamiento de los pequeños agricultores en que el Estado es acreedor a través de INDAP, se ha mejorado sustantivamente la situación de los agricultores con problemas de deudas, condonando los intereses acumulados y la totalidad de los créditos para sustentación social. Estas medidas beneficiaron a 23.500 agricultores. Adicionalmente, en cuanto a los pequeños agricultores que mantienen deudas con el Fisco generadas a partir de las asignaciones de tierra durante la reforma agraria, se les otorgará un tratamiento especial, que les permita sanear en forma apropiada su situación de endeudamiento.

Debe mencionarse también que el programa de ayuda para compensar los efectos de la sequía, significó atender a cerca de 23.000 familias, distribuyéndose un total de 300 mil fardos e impulsándose un conjunto de otras acciones de apoyo.

El Ministerio de Agricultura y el Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH) constituyeron una Comisión Agraria de carácter permanente, cuyos objetivos centrales son asegurar una comunicación expedita y una información veraz y oportuna, que satisfagan las necesidades de las organizaciones campesinas y del Ministerio. La Comisión fomentará el análisis de los problemas y políticas que afectan al mundo campesino en lo laboral, lo productivo, y todo lo que favorezca su desarrollo integral y su inserción plena en la vida nacional. La Comisión facilitará a las autoridades el definir las estrategias viables para enfrentar el desarrollo de los sectores rurales más desprotegidos del país.

Además, INDAP ha introducido nuevos métodos y acciones que implican concitar la participación y la iniciativa de los productores en el crédito y la transferencia tecnológica, a través de organizaciones como cooperativas, asociaciones gremiales, comunidades indígenas y comités de pequeños agricultores. Para estos efectos se han planificado y llevado a cabo reuniones a nivel de las áreas territoriales, con las organizaciones y representantes de grupos o comités, a fin de darles a conocer la política de INDAP y de incorporarles paulatinamente a la implementación de los mecanismos de participación.

Pequeña minería y minería artesanal

La pequeña minería y la minería artesanal tiene una fuerte significación social: da trabajo a unas 30 mil personas y el valor de su producción se estima en unos 180 millones de dólares anuales. Se concentra

fuertemente en el norte del país y allí es frecuentemente la única base de desarrollo para grandes áreas geográficas.

Para las pequeñas empresas mineras, es muy difícil financiar el costo de las inversiones iniciales de un proyecto a través de las instituciones financieras comerciales. Además, en los últimos años se deterioró la acción de apoyo del Estado a la pequeña minería, realizada a través de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

ENAMI proporcionará asistencia técnica a los pequeños mineros para que mejoren la productividad y mantengan una producción estable de minerales, a través de la habilitación de accesos, estudios de geología, topografía básica, constitución de propiedad minera, muestreo ilustrativo y análisis químicos, y estudios metalúrgicos básicos. Conjuntamente con ello, ENAMI proporcionará a los pequeños productores mineros capacitación empresarial y acciones de transferencia tecnológica a través de demostraciones prácticas con tecnología de avanzada. La empresa abrirá nuevos poderes compradores para la pequeña minería, en algunos casos en sociedad con empresarios privados. Asimismo, ENAMI mantendrá una línea de crédito de capital de trabajo.

Para este plan de fomento previsto por ENAMI, la empresa cuenta en 1991 con recursos ascendentes a US\$ 12,2 millones, los que se desglosan en US\$ 5,5 millones para asistencia crediticia de corto plazo; US\$ 1 millón para asistencia técnica de corto plazo; US\$ 2,7 para asistencia técnica y crediticia de largo plazo; y US\$ 3 millones para el fondo de reconocimiento minero.

Adicionalmente, el FOSIS en conjunto con ENAMI han puesto en marcha un programa de apoyo a la minería artesanal, pirquineros y pequeña minería, tendiente a desarrollar la capacidad productiva de la minería artesanal, entregar asistencia técnica, y mejorar su inserción en los mercados a través del tratamiento más adecuado de los minerales, abordando los problemas sociales y organizativos del sector. El convenio entre ENAMI y el FOSIS implica destinar 400 mil dólares en un plazo de 6 meses, a financiar proyectos pilotos para los pequeños mineros del cobre y el oro. El financiamiento se destinará a créditos para capital de trabajo, maquinarias y equipos en condiciones favorables. Asimismo, se efectuará un aporte no reembolsable para los beneficiados, en capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento de las organizaciones y transferencia tecnológica.

El Gobierno ha establecido una interlocución directa y permanente con las asociaciones de pequeños mineros en las regiones, con la Confederación Nacional Minera, así como con la Sociedad Nacional Minera (SONAMI).

Pesca artesanal

En el sector de la pesca artesanal laboran cerca de 60.000 personas. Su producción representa el 9% del total de las capturas del país y más del 90% de los mariscos consumidos en el mercado nacional.

Especial importancia reviste para el Gobierno la aprobación de la Ley de Pesca, que permitirá regular la actividad pesquera, asegurando condiciones adecuadas para la pesca artesanal.

El FOSIS junto con FUNCAP ha diseñado un proyecto de asistencia técnica y capacitación al pescador artesanal que busca desarrollar actividades productivas más estables y de mayor rentabilidad en materia de cultivos y captura, así como en el futuro, fortalecer sus actividades de comercialización y conservación.

Al mismo tiempo, la Subsecretaría de Pesca en conjunto con IFOP, FUNCAP, SERNAP y otros organismos, impulsarán una política de apoyo integral a este sector productivo.

El Gobierno asigna especial relevancia a la participación de la Confederación Nacional de la Pesca Artesanal en el análisis de los problemas y soluciones en beneficio de los pescadores artesanales. Relaciones permanentes se mantienen con organizaciones de pescadores a nivel regional y local.

PERSPECTIVAS

Las medidas adoptadas en 1990 en apoyo de la pequeña producción empiezan a dar sus primeros resultados, pero aún resta mucho por hacer. La política gubernamental alcanzará un impacto mayor en el marco del Programa de Integración al Desarrollo, que permitirá aumentar la coordinación de las acciones del Estado dirigidas a este sector, una mejor complementación de los recursos públicos destinados a esta finalidad y una mayor agilidad en la respuesta a las necesidades prioritarias de los pequeños productores.

Se está proyectando la apertura de nuevas líneas crediticias y programas de apoyo, con la contribución de la cooperación internacional. Existe un acuerdo protocolarizado con el Gobierno Alemán con el objeto de poner a disposición de pequeños empresarios una línea crediticia ascendente a US\$11 millones incluido el aporte de los beneficiarios. Por otra parte, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) existe una declaración de intenciones para materializar un fondo crediticio para la pequeña empresa, basado en un préstamo del BID por US\$ 20 millones más aportes nacionales por otros US\$ 10 millones, que se operará por el FOSIS en conjunto con SERCOTEC.

Para enfrentar las dificultades de la pequeña empresa para obtener recursos vía créditos del sistema financiero, durante 1991 CORFO y SERCOTEC recuperarán los niveles de colocación alcanzados en promedio entre 1986 y 1989, equivalentes a unos US\$ 25 millones. Para reforzar esta iniciativa, el Banco del Estado a través de la gerencia que ha creado para apoyar a la pequeña y mediana empresa, dispondrá de unos US\$ 40 millones. INDAP, por su parte, aumentará la cobertura de sus programas de apoyo y el monto de los recursos destinados a ellos.

El Gobierno mejorará la calidad de los programas actualmente en marcha y se impulsarán nuevas acciones en apoyo de la pequeña industria y la microempresa urbana, de la pequeña producción agrícola y forestal, de los pescadores artesanales y de la pequeña minería.

MEDIO AMBIENTE

La voluntad política del gobierno democrático de desarrollar una Política Nacional Ambiental destinada a la protección del medio ambiente y de los recursos, así como la incorporación de criterios de sustentabilidad ambiental en el proceso de desarrollo económico del país se ha plasmado en las siguientes acciones:

- * Se prohibió la tala de la Araucaria de cualquier forma, devolviéndole su condición de Monumento Nacional.
- * El 11 de abril se creó por decreto la Comisión Especial de Descontaminación de la Región Metropolitana, la cual tiene un plan de acción a corto plazo y un Plan Maestro de mediano y largo plazo para enfrentar la aguda contaminación atmosférica, hídrica, acústica y de residuos tóxicos que afligen a la Región Metropolitana, con serias consecuencias para la salud de la población. Esta comisión es de carácter interministerial y es presidida por el Ministro del Interior.
- * El 5 de junio se creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), también de carácter interministerial y presidida por el Ministro de Bienes Nacionales. Esta comisión está a cargo del estudio, propuesta, análisis y evaluación de todas aquellas materias relacionadas con la protección, preservación y conservación del medio ambiente. Específicamente la de diseñar una política ambiental, elaborar una legislación coherente con los objetivos de esa política y crear una institucionalidad adecuada y eficiente para la gestión ambiental a implementarse en los diversos estamentos territoriales de la administración (regionales y provinciales) poniendo énfasis en la participación ciudadana, en el compromiso de las empresas privadas y públicas y en la colaboración muy importante de las ONG chilenas ligadas al medio ambiente.

Dentro del marco de tareas de la CONAMA se propondrá a mediados de 1991 al Presidente de la República el establecimiento de un sistema y reglamentación nacional de evaluaciones de impacto ambiental.

Se creará además un Sistema Nacional de Información Ambiental a través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y actualmente ya se coordinan y canalizan los créditos y la cooperación internacional para el desarrollo de diversos proyectos sectoriales relacionados con estudios, diagnósticos, manejo y control de la explotación de los recursos naturales.

Por último, se destacan algunos programas descontaminadores para el período 1991-1993, como son los de EMOS y ESVAL en la descontaminación hídrica y los de CODELCO y ENAMI en la descontaminación atmosférica del sector minero.

NUEVAS INSTITUCIONES PARA LA POLITICA SOCIAL

En un intento por llenar vacíos en las políticas sociales y para dar coherencias a los programas dirigidos a los más pobres, el gobierno ha impulsado la creación de nuevas instituciones que respondan a los problemas sociales en forma consistente con los desafíos por delante y con las políticas diseñadas. La creación institucional de mayor rango político corresponde al Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN).

EL MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION (MIDEPLAN)

A partir de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) creada a fines de la década del sesenta, se ha constituido el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN). Con el se busca responder a las necesidades y urgencias que se plantean en el campo social. El Ministerio de Planificación y Cooperación será el encargado de coordinar el eficiente y oportuno avance de la Acción Social del Gobierno.

El organismo que decide las políticas sociales y conoce la evaluación de ellas es el Comité Económico y Social de Ministros. A MIDEPLAN le corresponderá:

- * Presentar al Comité una evaluación de la situación social elaborada en conjunto con los Ministerios de Acción Social.
- * Trabajar en conjunto con los Ministerios de Acción Social para elaborar y presentar las propuestas de política social, velando por el cumplimiento de los objetivos prioritarios aprobados por el Comité y por la coherencia de las acciones que de ellos se deriven.
- * Evaluar el cumplimiento de las metas ministeriales en el campo social y la aplicación de subsidios y las otras acciones de gestión municipal.
- * Evaluar las políticas sociales en relación a su efectividad en atender los problemas para los cuales fueron diseñadas y en su capacidad de llegar a los grupos objetivos prioritarios y a las localidades más pobres.
- * Proponer y estimular proyectos participativos en los Ministerios de Acción Social.

Al interior del MIDEPLAN, se formaron dos organismos descentralizados de gran importancia en la aplicación de las políticas sociales: la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) y el Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS). Al mismo tiempo se estudia en el Parlamento la incorporación al Ministerio del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y del Instituto de la Juventud.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

Uno de los organismos descentralizados vinculados a MIDEPLAN es el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El Fondo se define como "un servicio público funcionalmente descentralizado", cuya finalidad es financiar planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social. Sus fundamentos están asociados a la concepción de un Estado cada vez menos paternalista, que considera a los pobres no solo como simples beneficiarios, receptores de ayuda, sino como actores capaces de su propio desarrollo. El Estado debe fomentar que las acciones financiadas con recursos de la comunidad sean expresiones genuinas de las necesidades sentidas de los propios interesados, con soluciones formuladas de acuerdo a su propia percepción.

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social nace con una nueva orientación, complementaria a la que realiza el resto del sector público, que consiste en trabajar con grupos, comunidades y localidades concretas en vistas a resolver sus problemas. Ello requiere de una articulación local de las acciones públicas y privadas, que supere el enfoque de las políticas sociales.

El FOSIS ya ha conformado su equipo, ha desarrollado una metodología para presentar y evaluar proyectos y ha estado desarrollando una gran campaña de difusión para que los grupos interesados en presentar proyectos y en trabajar en esta área tengan la información suficiente para ello. Con la difusión de las normas de presentación y los criterios de evaluación se ayuda a que grupos más alejados y desvinculados sepan como acceder a esta posibilidad de financiamiento de programas sociales. Para ello se están realizando una serie de encuentros regionales destinados a difundir el acceso a los concursos de proyectos.

Más allá de este trabajo de puesta en marcha de una institución que debe ser muy eficaz y objetiva para evaluar y seleccionar proyectos, se ha iniciado los siguientes programas:

Alimentación para Niños y Ancianos a través de organizaciones populares.

Este programa consiste en distribuir raciones de leche (equivalentes a 250 calorías) a niños y ancianos de escasos recursos, diariamente, a través de organizaciones populares especialmente ollas comunes. Actualmente, en la Región Metropolitana el programa ya se inició y se están distribuyendo 20.000 desayunos diarios. En el mes de Noviembre se inicia el programa en la V Región con 1.500 raciones. En ambas regiones esta acción está ejecutada por 233 ollas comunes.

Programa de Fomento al Riego Campesino, en convenio con INDAP. Desde hace algunos años existe un subsidio para obras menores de regadío (Ley 18.450). Esta ley exige que los postulantes al subsidio presenten estudios técnicos acerca de la factibilidad de esas obras. Si el estudio presentado es aprobado, el subsidio legal se puede cobrar una vez terminada la obra.

Estos mecanismos hacían que los campesinos pobres, en la práctica se vieran imposibilitados de concursar a los beneficios de la Ley. Primero, porque no pueden solventar el costo de los estudios técnicos. Segundo, porque carecen de financiamiento necesario para realizar la obra y cobrar el subsidio después.

Existen US\$ 3 millones de subsidio total para este año. El FOSIS está actualmente cooperando con algunos pequeños propietarios en la realización de sus proyectos de inversión.

Además de esos programas, El FOSIS ha abierto los siguientes concursos de proyectos:

* Concursos de proyectos de capacitación y formación laboral para jóvenes de sectores marginales, a desarrollarse inicialmente en 5 regiones del país (VIII, VII, R.M., V y II). Este primer concurso está destinado a proporcionar capacitación para el trabajo a 1.000 jóvenes desocupados o subempleados, y fuera del sistema educacional. Este primer concurso es parte de un programa general de capacitación que, en el presente Gobierno, se propone mejorar el acceso al trabajo de 20 mil jóvenes de escasos recursos.

* Concurso Nacional y Regional de Proyectos de Solidaridad e Inversión Social. Con el propósito de promover la presentación de proyectos creativos e innovadores para la superación de la pobreza, tanto orientados a mejorar los ingresos familiares como la calidad de vida de las localidades pobres, se abre un concurso en todas las regiones del país. Con jurados regionales que premian para su financiamiento los mejores proyectos regionales y con un jurado nacional que selecciona, además, los tres mejores proyectos presentados en todo el país.

Se destinará una suma global de US\$1.500.000 para el financiamiento de la totalidad de los proyectos ganadores.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Este Servicio tiene como principal objetivo promover la igualdad de la mujer en el marco de la Convención de Naciones Unidas en contra de la discriminación de la mujer. Esto significa desarrollar iniciativas tendientes a asegurar una efectiva igualdad de oportunidades a las mujeres del país y particularmente a la de los estratos socioeconómicos bajos, en todos los planos de la vida nacional.

El SERNAM diseñará, coordinará y evaluará las políticas de todos los Ministerios orientadas a mejorar la condición de la mujer. Una de sus principales preocupaciones será velar por la ejecución de un programa destinado a las mujeres jefas de hogar.

Asimismo promoverá acciones tendientes a valorar el aporte de la mujer a la sociedad, propiciará iniciativas que protejan y fortalezcan la familia.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

La creación de este Instituto está siendo discutida en el Parlamento y responde a un diagnóstico realizado por el gobierno sobre la dramática situación de los jóvenes en el Chile de hoy. Su rol será diseñar, planificar, coordinar y evaluar las políticas destinadas a la población juvenil.

Estas políticas corresponderán centralmente a otorgar capacitación para una integración plena de los jóvenes al mercado del trabajo y a la recuperación de jóvenes drogadictos o vagos, mediante la creación de casas de la juventud, programas que rescaten la expresión y creatividad juvenil, Programa de Apoyo Técnico al Asociacionismo Juvenil, Programa de Turismo Juvenil y otras iniciativas similares.

A N E X O S

Cuadro Nro. 3

CONSUMO DE CALORIAS DIARIAS POR PERSONA 1969-1978-1988

QUINTIL	CALORIAS			BRECHA		
	1969	1978	1988	1969	1978	1988
I	1.925	1.626	1.474	(393)	(692)	(702)
II	2.113	1.875	1.783	(205)	(443)	(393)
III	2.422	3.176	2.093	104	(142)	(83)
IV	2.830	2.504	2.267	512	186	91
V	3.160	3.186	2.813	842	868	737
Promedio	2.587	2.328	2.124	269	-10	(52)

Fuente: Elaborado por el Programa de Economía del Trabajo (PET), en base a las Encuestas de Presupuestos Familiares del INE, realizadas en los años 1969, 1978 y 1988.

Notas:

- a) Incluyen los programas alimentarios del gobierno.
- b) Los requerimientos mínimos de calorías diarias por persona eran de 2.318 para 1968 y 1978, y de 2.176 para 1988 según recomendaciones de la FAO-OMS.

Cuadro 4

CHILE, 1987 : POBLACION EN SITUACION DE POBREZA E INDIGENCIA POR REGIONES Y AREAS

	URBANO				RURAL				TOTAL NACIONAL			
	INDIGENCIA		POBREZA		INDIGENCIA		POBREZA		INDIGENCIA		POBREZA	
	Nº de Personas	%										
REGIONES												
Región 1	37 332	12.7	130 344	44.2	2 170	12.4	5 362	30.7	39 502	12.6	135 706	43.4
Región 2	45 813	13.0	134 328	38.2	1 175	21.5	2 040	37.4	46 988	13.2	136 368	38.2
Región 3	21 800	12.9	77 446	45.9	2 975	15.8	8 177	43.4	24 775	13.2	85 623	45.7
Región 4	52 324	18.0	142 768	49.2	27 807	17.9	88 326	57.0	80 131	18.0	231 094	51.9
Región 5	158 609	14.0	433 007	38.2	29 979	13.1	109 647	47.9	188 588	13.8	542 654	39.8
Región 6	56 646	16.7	152 810	45.0	44 086	16.2	123 986	45.6	100 732	16.5	276 796	45.3
Región 7	67 869	16.3	182 394	43.8	61 204	16.7	184 468	50.5	129 073	16.5	366 862	46.9
Región 8	279 234	24.1	627 007	54.0	100 383	22.8	262 998	59.7	379 617	23.7	890 005	55.6
Región 9	122 773	27.9	250 242	56.9	127 880	36.2	225 653	63.9	250 653	31.6	475 895	60.0
Región 10	114 491	23.6	243 099	50.1	63 148	18.0	177 898	50.7	177 639	21.2	420 997	50.3
Región 11	2 418	5.1	12 214	26.0	1 222	5.5	5 928	26.9	3 640	5.3	18 142	26.2
Región 12	6 784	5.5	23 800	19.2	308	5.0	1 365	22.1	7 092	5.4	25 165	19.3
Región 13	636 573	13.5	1 823 733	38.7	16 182	8.9	63 705	35.2	652 755	13.3	1 887 438	38.6
TOTAL NACIONAL	1 602 666	16.1	4 233 192	42.5	478 519	19.8	1 259 553	52.1	2 081 185	16.8	5 492 745	44.4

Fuente: CEPAL, División de Estadística y Proyecciones.

Cuadro Nro. 5
INDICE GASTO SOCIAL (Per cápita)
 (Base 1981 = 100)

Años	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Previsión	Educación	Fondo Social	F.N.D.R.	Gasto Social Total
1980	96,08	36,51	105,52	75,56	84,53	154,06	93,79	77,46
1981	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1982	94,56	126,16	35,58	116,04	102,18	102,14	47,13	105,74
1983	75,52	142,85	67,02	108,86	84,71	80,56	35,40	99,42
1984	73,34	123,47	102,15	136,35	85,47	90,81	27,13	105,67
1985	64,64	111,33	114,26	140,93	82,69	90,17	14,71	103,15
1986	59,14	88,60	113,96	158,15	80,97	73,93	41,84	103,32
1987	57,62	71,24	130,98	148,60	73,39	53,42	62,99	95,42
1988	59,09	56,00	184,51	155,07	68,32	50,21	72,87	95,53
1989	57,67	44,94	125,00	150,24	67,60	44,66	61,61	88,83

Fuente: DIPRES.

Cuadro Nro. 6

AUMENTO DE GASTO EN SECTORES SOCIALES 1990
(Millones de \$)

	LEY 1990	EXPANSION 1990 (h)	
	(g)	(Mill. \$)	(%)
Salud (b)	169.937	14.768	8.70%
Educación(c)	199.429	20.436	10.2%
Vivienda(d)	77.041	22.373	29.0%
Seguridad Social(e)	518.583	51.444	9.90%
Otros (f)	89.303	19.473	21.8%
Total Social	1.054.293	128.494	12.2%

Fuente: Ley de Presupuestos 1990 y Estimaciones.

(a) Gastos totales en moneda nacional y extranjera, netos de transferencias, menos servicio de la deuda pública y saldo final de caja.

(b) Incluye gastos del Ministerio de Salud.

(c) Incluye gastos del Ministerio de Educación, Becas Presidente de la República y Crédito Fiscal Universitario.

(d) Incluye gastos del Ministerio de la Vivienda y Programas Lotes con Servicio del Ministerio del Interior.

(e) Incluye gastos de las instituciones de previsión social, Fondo de Pensiones Asistenciales, Subsecretaría de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social y Superintendencia de AFP.

(f) Incluye Asignaciones Familiares y SUF, FNDR, SENAME, FOSIS, DIGEDER, INDAP, FUNACO, Fondo Social, Programa de Mejoramiento Urbano del Ministerio del Interior y subvenciones del Tesoro Público.

(g) Incluye mayor gasto en personal por reajuste de Diciembre de 1989.

(h) Incluye gastos adicionales con cargo a la Reforma Tributaria e incrementos posteriores por reajustes de remuneraciones, pensiones y subvenciones educacionales.

Cuadro Nro. 7

GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL EN SECTORES SOCIALES
(Millones de \$ de 1990)

	LEY PRESUPUESTO 1990(c)	ESTIMADO 1990(d)	LEY PRESUPUESTOS 1991(e)	VARIACIONES %	
				1990/ 1990	1991/ 1990
Previsión y Subsidios Monetarios (a)	546.957	610.25	694.679	11.6	13.8
Programas Sociales (b)	507.336	572.537	647.85	12.9	13.2
Total Gasto Social	1.054.293	1.182.787	1.342.529	12.2	13.5

Fuente: Ley de Presupuestos 1990, estimaciones y Proyecto de Ley de Presupuestos 1991.

(a) Incluye gastos de instituciones de seguridad social, asignaciones familiares y SUF.

(b) Resto del gasto en sectores sociales.

(c) Incluye mayor gasto en personal por reajuste de Diciembre de 1989.

(d) Incluye suplementos presupuestarios con cargo a la Reforma Tributaria e incrementos posteriores por reajuste de remuneraciones y subvenciones educacionales.

(e) Incluye distribución estimada de provisiones para financiamientos comprometidos.

Cuadro Nro. 8

INCREMENTO EFECTIVO DE GASTO SECTORES SOCIALES
(MILLONES \$ reales MAYO 90)

PROGRAMA	TOTAL	DISTRIBUCION GASTOS POR QUINTIL				
		1	2	3	4	5
PREVISION						
ASIGNACION FAMILIAR	8,445	2,592.17	2,943.95	1,970.24	938.25	0.00
SUF	1,819	1,036.90	454.78	218.30	72.77	36.38
NIVELACION Y REAJUSTE PENS	5398	5,398	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIS	1,515	757.54	348.47	257.56	106.06	45.45
TOTAL	17,178	9,785.08	3,747.20	2,446.09	1,117.07	81.83
%		56.96	21.81	14.24	6.50	0.48
EDUCACION						
SUBVENCIONES	6,181	2,163.35	-1,545.25	1,112.58	865.34	494.48
JNAEB	2,712	1,437.36	705.12	325.44	162.72	81.36
JUNJI Y CADEL	362	130.32	83.26	68.78	47.06	32.58
EDUCACION SUPERIOR	3,465	277.20	311.85	485.10	900.90	1,489.95
APOYO EST MUNICIPALIDADES	2,252	788.29	563.06	405.41	315.32	180.18
FUNACO	348	125.36	80.09	66.16	45.27	31.34
TOTAL	15,321	4,921.88	3,288.64	2,463.47	2,336.61	2,309.89
%		32.13	21.47	16.08	15.25	15.08
SALUD						
REMUNERACIONES	1,708	683.30	461.23	290.40	170.82	102.49
BIENES Y SERV DE CONSUMO	3,332	1,332.99	899.77	566.52	333.25	199.95
SUBSIDIO MATERNAL	1,194	477.48	322.30	202.93	119.37	71.62
INVERSION REAL	665	266.11	179.63	113.10	66.53	39.92
ATENCION PRIMARIA	1,612	644.84	435.27	274.06	161.21	96.73
TOTAL	8,512	3,404.71	2,298.18	1,447.00	851.18	510.71
%		40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
VIVIENDA						
VIVIENDAS BASICAS	2,715	760.15	597.26	542.97	488.67	325.78
SUBSIDIO UNIFICADO Y RURAL	2,131	532.74	532.74	426.20	404.89	234.41
SUBSIDIO ESPECIAL	2,399	599.66	599.66	479.73	455.74	263.85
LOTES CON SERVICIO	4,686	1,733.97	1,359.06	1,124.74	374.91	93.73
MEJORAMIENTO URBANO	2,166	801.42	628.14	519.84	173.28	43.32
DIFERENCIA TASA DE INTERES	3,917	1,449.36	1,135.98	940.12	313.37	78.34
TOTAL	18,014	5,877	4,853	4,034	2,211	1,039
%		32.63	26.94	22.39	12.27	5.77
TOTAL	59,024	23,989	14,187	10,390	6,516	3,942
%		40.64	24.04	17.60	11.04	6.68

NOTA:

- DEL TOTAL DE GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA LOS SECTORES SOCIALES ASCENDENTES A \$100.159 MILLONES SOLO ES POSIBLE DETERMINAR LA DISTRIBUCION EN LA POBLACION POR DECILES DE INGRESO DEL EQUIVALENTE AL 82 % DEL TOTAL DE RECURSOS.

- DISTRIBUCION NIVELACION PENSIONES MINIMAS Y REAJUSTE 10.6% SE EFECTUO CON LA INFORMACION DE INGRESOS DE LA CASEN 87, POR LO QUE SE CONCENTRA EN EL 20% MAS POBRE. DISTRIBUCION ASIGNACION FAMILIAR

FUENTE: MIDEPLAN EN BASE DATOS MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCION DE PRESUPUESTO.

Cuadro Nro. 9

INCREMENTOS DE GASTOS SECTORES SOCIALES
(%)

PROGRAMA	TOTAL	DISTRIBUCION GASTOS POR QUINTIL				
		1	2	3	4	5
PREVISION						
ASIGNACION FAMILIAR	49	30.69	34.86	23.33	11.11	0.00
NIVELACION Y REAJUSTE PENSIONES	31	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUF	11	57.00	25.00	12.00	4.00	2.00
PASIS	9	50.00	23.00	17.00	7.00	3.00
TOTAL	100	56.96	21.81	14.24	6.50	0.48
EDUCACION						
SUBVENCIONES	40	35.00	25.00	18.00	14.00	8.00
JNAEB	18	53.00	26.00	12.00	6.00	3.00
JUNJI Y CADEL	2	35.99	22.99	19.00	13.00	9.00
EDUCACION SUPERIOR	23	8.00	9.00	14.00	26.00	43.00
APOYO EST MUNICIPALIDADES	15	35.00	25.00	18.00	14.00	8.00
FUNACO	2	36.00	23.00	19.00	13.00	9.00
TOTAL	100	32.13	21.47	16.08	15.25	15.08
SALUD						
REMUNERACIONES	20	40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
BIENES Y SERV DE CONSUMO	39	40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
SUBSIDIO MATERNAL	14	40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
INVERSION REAL	8	40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
ATENCION PRIMARIA	19	40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
TOTAL	100	40.00	27.00	17.00	10.00	6.00
VIVIENDA						
VIVIENDAS BASICAS	15	28.00	22.00	20.00	18.00	12.00
SUBSIDIO UNIFICADO Y RURAL	12	25.00	25.00	20.00	19.00	11.00
SUBSIDIO ESPECIAL	13	25.00	25.00	20.00	19.00	11.00
LOTES CON SERVICIO	26	37.00	29.00	24.00	8.00	2.00
MEJORAMIENTO URBANO	12	37.00	29.00	24.00	8.00	2.00
DIFERENCIA TASA DE INTERES	22	37.00	29.00	24.00	8.00	2.00
TOTAL	100	32.63	26.94	22.39	12.27	5.77
TOTAL	100	40.64	24.04	17.60	11.04	6.68

FUENTE: MIDEPLAN EN BASE DATOS MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCION DE PRESUPUESTO.

Cuadro Nro. 10

INCREMENTOS DE GASTOS SECTORES SOCIALES
%

PROGRAMA	TOTAL	DISTRIBUCION GASTOS		
		20% más pobre	40% más pobre	60% resto población
PREVISION				
ASIGNACION FAMILIAR	49	30.69	65.55	34.45
NIVELACION Y REAJUSTE PENSIONES	31	4.30	4.30	95.70
SUF	11	57.00	82.00	18.00
PASIS	9	50.00	73.00	27.00
TOTAL	100	37.24	69.05	30.95
EDUCACION				
SUBVENCIONES	40	35.00	60.00	40.00
JNAEB	18	53.00	78.99	21.01
JUNJI Y CADEL	2	35.99	58.98	41.02
EDUCACION SUPERIOR	23	8.00	17.00	83.00
APOYO EST MUNICIPALIDADES	15	35.00	60.00	40.00
FUNACO	2	36.00	59.00	41.00
TOTAL	100	32.13	53.59	46.41
SALUD				
REMUNERACIONES	20	40.00	67.00	33.00
BIENES Y SERV DE CONSUMO	39	40.00	67.00	33.00
SUBSIDIO MATERNAL	14	40.00	67.00	33.00
INVERSION REAL	8	40.00	67.00	33.00
ATENCION PRIMARIA	19	40.00	67.00	33.00
TOTAL	100	40.00	67.00	33.00
VIVIENDA				
VIVIENDAS BASICAS	17	28.00	50.00	50.00
SUBSIDIO UNIFICADO Y RURAL	13	25.00	50.00	50.00
SUBSIDIO ESPECIAL	15	25.00	50.00	50.00
LOTES CON SERVICIO	30	37.00	66.00	34.00
MEJORAMIENTO URBANO	12	37.00	66.00	34.00
DIFERENCIA TASA DE INTERES	25	37.00	66.00	34.00
TOTAL	100	32.63	59.57	40.43
TOTAL	100	40.64	64.68	35.32

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCION DE PRESUPUESTO.

CUADRO N° 11

INCREMENTOS DE GASTOS SECTORES SOCIALES
(MILLONES \$ REALES MAYO 90)

PROGRAMA	TOTAL
PREVISION	
ASIGNACION FAMILIAR	8,445
SUF	1,819
NIVELACION MAS 10.6% PENSIONES MINIMAS	5,398
PASIS	1,515
DEFICIT INST PREVISIONALES	6,908
TOTAL	24,086
EDUCACION	
SUBVENCIONES	6,181
NIVEL CENTRAL MINISTERIO	177
BIBLIOTECAS	177
JNAEB	2,712
JUNJI Y CADEL	362
EDUCACION SUPERIOR	3,465
APOYO EST MUNICIPALIDADES	2,252
PROGRAMAS VARIOS	1,299
FUNACO	348
TOTAL	16,973
SALUD	
REMUNERACIONES	1,708
PROVISION VACANTES	105
CAMPAÑA ANTISMOG	60
BIENES Y SERV DE CONSUMO	3,332
SUBSIDIO MATERNAL	1,194
INVERSION REAL	665
CREACION SUPER DE ISAPRES	162
ATENCION PRIMARIA	1,612
TOTAL	8,838
VIVIENDA E INTERIOR	
VIVIENDAS BASICAS	2,715
SUBSIDIO UNIFICADO Y RURAL	2,131
SUBSIDIO ESPECIAL	2,399
LOTES CON SERVICIO	4,686
DIFERENCIA TASA DE INTERES (TIR)	3,917
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	2,166
TOTAL	18,014
JUSTICIA	
SENAME	260
COMISION VERDAD Y RECONCILIACION	130
SUBSECRETARIA CAJ	30
SERVICIO MEDICO LEGAL	17
GENDARMERIA	77
OFICINA DEL RETORNO	45
TOTAL	560
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	
SERNAM	135
INST. DE LA JUVENTUD	113
TOTAL	249
AGRICULTURA	
CONTRAPARTE CREDITO INDAP	1,733
DIGEDER	
COMPENSACION MENORES INGRESOS CONCURSO	
POLLA GOL	1,733
TOTAL	72,185

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
LISTADO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION PARA EL AÑO
1990

PROGRAMA DE INVERSION MULTIPLE DE DESARROLLO LOCAL
ASIGNACION PRESUPUESTARIA
 (En Miles de \$)

NOMBRE PROYECTO O ESTUDIO	MONTO ASIGNADO
REGION : TARAPACA	
Construcción Pavimentos Pasajes Población 11 de Septiembre, Arica	51.317
Mejoramiento Camino Iquique - Tocopilla - Antofagasta	86.612
Mejoramiento y Reposición Parcial, Escuela General Básica Urbana D-92 Iquique.	40.144
Mejoramiento vías de acceso a ZOFRI, Iquique.	97.855
Construcción aceras, bandejonés peatonales y calzadas poblaciones periféricas, Iquique.	55.661
REGION: ANTOFAGASTA	
Reposición Escuela D-98, Antofagasta	72.431
Mejoramiento Sistema agua potable sector rural norte aducción Cerro Moreno - Mejillones, Antofagasta.	84.724
Construcción red alcantarillado Población Prat B Sector 11 de Septiembre, Antofagasta.	40.000
Construcción red de alcantarillado Población José Miguel Carrera, Antofagasta.	40.000
Construcción Red de Colectores Población Chile Norte, Antofagasta.	59.148
Equipamiento servicios de pediatría y laboratorio Hospital de Antofagasta.	46.420
Construcción y habilitación Sondaje Agua Potable, Tal-Tal.	66.400
Construcción red alcantarillado Población 23 de Marzo, Calama	120.407
Construcción red alcantarillado en sectores Población Bernardo O'Higgins, Calama	42.672
Reposición Escuela Diferencial F-33, Calama	79.143
Reposición Mobiliario Establecimientos Educativos Comuna de Calama.	41.192
Normalización Hospital de Calama	128.475
Construcción Aceras Unidades Vecinales Nros. 7, 8 y 24 Calama	59.657
REGION : ATACAMA	
Reparación y Equipamiento Liceo A-1 de Chañaral.	51.895
Equipamiento Médico, Industrial y de Apoyo Hospital de Chañaral	45.431
Reposición Hospital Diego de Almagro.	45.431
Equipamiento Hospital Diego de Almagro.	120.500
Construcción Pavimentos Población Ampliación Oriente, Caldera	113.500
Mejoramiento y extensión servicio alcantarillado, Copiapó	40.372
Normalización Servicio de Rayos Hospital de Copiapó	41.000
Construcción Calzadas, Aceras y Soleras en Población Estación Paipote, Copiapó.	58.107
Mejoramiento Agua Potable Vallenar II Etapa.	89.994
Equipamiento Médico y Servicios de Apoyo Hospital de Vallenar.	52.440
Equipamiento Médico Hospital de Vallenar: Servicios Clínicos	79.388

REGION : COQUIMBO

Mejoramiento sistema alcantarillado y disposición final aguas servidas, Los Vilos.	103.615
Mejoramiento Ruta D-51 Camino El Peñón - Andacollo.	148.602
Diseños de Ingeniería Proyectos Crédito BID.	44.280
Ampliación sistema de alcantarillado y disposición final aguas servidas Combarbalá.	47.925
Mejoramiento Ruta D-605, Ovalle Punitaqui.	128.867
Mejoramiento servicio agua potable Chañaral Alto II Etapa Monte Patria	50.000
Mejoramiento Sistema de Regulación y Redes Distribución Agua Potable, Ovalle.	69.000

REGION: VALPARAISO

Mejoramiento agua bebida sectores rurales, V Región.	72.000
Construcción servicio de alcantarillado Placilla de Peñuelas, Valparaíso	53.399
Equipamiento Básico y Complementario Consultorios de Valparaíso.	56.376
Equipamiento Médico e Industrial Hospital Peñablanca, Villa Alemana	64.789

REGION: LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

Construcción Servicio de Alcantarillado de Doñihue.	89.220
Reposición Hospital de Rengo.	254.890
Mejoramiento Ruta I-50 San fernando - Pichilemu	360.000
Mejoramiento Ruta I-72 Camino Santa Cruz - Lolol - Bucalemu	181.003
Diseños de Ingeniería Proyectos Crédito BID.	50.000
Mejoramiento Camino Panquehue - Malloa Sector Panquehue-Internacional. H716 y H66G, Malloa.	132.251

REGION : MAULE

Construcción Internado, Reposición y Equipamiento Escuela G-623 Carreras Cortas, Chanco.	46.704
Reposición y Equipamiento Consultorio Adosado Hospital de Chanco	52.226
Instalación Servicio de Agua Potable Sector Casablanca, Molina	56.687
Reposición con equipamiento Escuela F-65 Santa Susana de Teno	42.400
Reposición y Equipamiento Escuela F-490 Maule Sur de Colbún	50.056
Reposición y Equipamiento Escuela D-553 Lomas de Polcura de Longaví	47.830
Mejoramiento de carpeta en Camino Cumpeo - Camarico, Provincia de Talca.	60.265
Reposición Puente 2 Sur sobre Estero Piduco en Talca.	45.000

REGION: BIO-BIO

Construcción Liceo C-90 Tirúa.	43.614
Construcción Alcantarillado de Mulchén	96.121
Mejoramiento Alcantarillado Aguas Servidas Nacimiento	145.601
Construcción Consultorio General Rural, Villorrio Ralco, Santa Barbara	62.311
Reposición Liceo B-67 con Internado en Huepil, Tucapel.	72.260

Mejoramiento Agua Potable de Hualqui.	61.300
Reposición Jardín Infantil B-7 Las Abejitas, Población Libertad, Lota.	46.614
Construcción Alcantarillado, Aguas Servidas Población Esmeralda, Talcahuano.	41.000
Saneamiento Canal El Morro II Etapa, Talcahuano	159.975
Reposición Hospital de Tomé. (Diseños de Ingeniería)	363.754
Construcción Alcantarillado de Agua Potable El carmen	66.410
Mejoramiento Sistema de Agua Potable de Quillón.	64.899
Reposición Consultorio General Rural San Nicolas	41.925
Mejoramiento Camino Trehuaco Boca - Itata Mela Nro. 450 Trehuaco	52.243
Reposición Liceo B-94 San Gregorio, Ñiquén.	81.526

REGION: ARAUCANIA

Mejoramiento Hospital Galvarino (II Etapa)	49.165
Normalización Hospital de Loncoche	168.179
Instalación Alcantarillado Perquenco	71.644
Instalación Electrificación Sectores Ranco y Oñico, Saavedra	53.207
Ampliación Consultorio General Urbano de Padres Las Casas.	69.132
Construcción Calzadas HCV Calle Maquehue y otras, Temuco	54.819
Ampliación Escuela F-271 Liucura, Lonquimay.	43.840

REGION: LOS LAGOS

Ampliación Liceo B-34 de Castro.	41.190
Const. Sist. Disposición final Aguas Servidas de Chonchi	105.328
Reposición Escuela F-891 Quicavi, Quemchi	56.178
Diseños de Ingeniería Proyectos Crédito BID	53.500
Equip. e Instalación Telefonía Rural Carretera Austral XA.	200.025
Reposición Escuela e Internado Huempeleo, Fresia	47.820
Construcción Liceo Científico - Humanista de Frutillar	47.119
Mejoramiento Camino Chiquihue - Cruce Trapen (Ruta 5), Puerto Montt.	56.974
Reposición Hospital de Maullín. (Diseños de Arquit. e Ing.)	136.481
Equipamiento Hospital de Purranque, Osorno	59.263
Ampliación Escuela F-462 Puerto Octay	44.830
Construcción Liceo E Internado en Chaitén	53.910
Análisis y Estudios de las condiciones naturales para la construcción de una facilidad portuaria en construcción y equipamiento consultorio G. U. Externo de Cofaripe.	118.564
Mejoramiento Liceo A-6, Valdivia	54.500
Equipamiento Hospital de la Unión, Valdivia	54.738
Mejoramiento varias calles Población San Luis, Valdivia	86.673
	40.796

REGION: COYHAIQUE

Mejoramiento Alcantarillado de Aysén Sector 5-1.1. La Puntilla	42.983
Reposición Centro Detención Preventiva, Puerto Aysén	49.000
Ampliación y Mejoramiento Hospital Puerto Aysén	105.162
Construcción Hogar de Menores Coyhaique	73.575
Mejoramiento prolongación SIMPSON, Coyhaique	42.842
Diseños de Ingeniería Proyectos Crédito BID	48.093
Construcción Balsas, Pasarelas y Puentes, XI Región	60.000

REGION: MAGALLANES

Mejoramiento Infraestructura de Producción de Agua Potable, Puerto Williams.	47.728
Mejoramiento Infraestructura de distribución de Agua Potable, Puerto Williams.	45.862
Ampliación y Remodelación Liceo C-8, Puerto Williams	187.102
Reposición Grupo Electrógeno de Puerto Williams.	65.000
Reparación Aducción Río Tres Brazos y otras, Emergencia Sistema de Agua Potable de Punta Arenas.	40.355
Reposición Centro Asistencial en la Ciudad de Punta Arenas	65.000
Reposición Consultorio Oscar Bonilla Punta Arenas	81.301
Construcción y Adquisición Terrenos Apertura Avda. España, Punta Arenas.	115.437
Mejoramiento Calle Manuel Aguilar, Punta Arenas	59.094
Construcción Calle Bahía Decepción e Ignacio Carrera Pinto, Punta Arenas	48.772
Mejoramiento Calle Victorino Lastarria, Punta Arenas	82.571
Mejoramiento Calle Serrano y otras, Punta Arenas.	80.678
Construcción Calzada y Reparación Puente Jorge Montt, Punta Arenas	41.598
Construcción Calles Las Heras y Patagonia, Punta Arenas	57.926
Construcción Calle Gaspar Marín, Punta Arenas	60.105
Construcción Calle General Augusto Lutz, Punta Arenas	45.264
Construcción Calle Ignacio Carrera Pinto, Punta Arenas	81.409
Construcción Calle Teniente Serrano, Punta Arenas	44.068
Construcción Calle Orella, Punta Arenas	40.490
Construcción Avenida República Norte, Punta Arenas	43.141
Construcción Muelle pesquero Bahía Chilota, Porvenir	49.824
Construcción Calle Soto Salas, Porvenir.	52.995
Construcción Sistema Suministro Agua Potable Huertos Familiares	43.376
Construcción Calle Piloto Pardo y otras, Puerto Natales	59.094
Construcción Calle José de San Martín, Puerto Natales	47.234
Construcción Calle El Ovejero, Puerto Natales.	52.321

REGION: METROPOLITANA

Mejoramiento Equipamiento Hospital de Tiltill	54.018
Análisis Contaminación Ambiental Región Metropolitana	84.000
Equipamiento Mobiliario Escolar Escuelas Rurales R.M.	81.681
Equipamiento Escuelas Urbanas R.M.	81.681
Mejoramiento Camino Rol G-66-H, Sector Bifurcación Limite Regional a San Vicente.	61.777
Reposición Escuela Básica F - 726 Pahuillo, Melipilla	48.813
Equipamiento Comunitario Unidad Vecinal Nro. 6 Estación Central	55.500
Implementación Experiencia Piloto de Sistemas de Control de Tránsito	362.324
Implementación Programa Coordinación de Ejes Viales.	159.775
Construcción Consultorios Urbanos Fernando Mafioletti Lena, La Florida	129.135
Construcción Sede Anexa Instituto Pedro Prado, Lo Prado.	50.000
Construcción Consultorio General Urbano Macúl	70.000
Reposición Liceo José Miguel Carrera, Quilicura (II Etapa)	52.000
Reposición Parcial Segunda Etapa Hospital de Peñaflor	56.354

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1991
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION
(En Miles de \$)

REGION : TARAPACA

Reposición y Ampliación Red de Alcantarillado de Iquique IV Etapa	50.383
Mejoramiento del Camino Iquique - Tocopilla - Antofagasta, Sector Aguadita	74.385
Mejoramiento Aducción El Chuño Arica	59.609
Construcción y Perforación Sondajes en Arica	77.984
Mejoramiento Camino Iquique - Tocopilla - Antofagasta, KM 359-347.5	47.515
Construcción Pavimentos y Electrificación Sector Las Dunas VI, Iquique	49.982
Construcción Pavimentos en Población 11 de Septiembre y otras, Iquique	67.598
Construcción Agua Potable de Arica, Reposición Sondajes P. Gómez.	182.976
Construcción Pavimentos Sector Norte Arica	63.388
Construcción Aceras y Bandejes Peatonales, Unidad Vecinal 27, Iquique	52.734
Construcción Pavimento Sector Barrio Industrial, Arica	61.795
Construcción Pavimento y Ensanche Calle Juan Martínez, Iquique	65.295
Construcción Aceras y Bandejes Peatonales, Unidad Vecinal 21	58.297
Mejoramiento Camino Iquique-Tocopilla-Antofagasta Km. 287, 4-271.64 Chipana	198.674

REGION : ANTOFAGASTA

Construcción Red Alcantarillado Población Prat-B Sector 11 Septiembre.	88.675
Construcción Calzadas y Aceras Unidad Vecinal Nº 11, Tocopilla	41.520
Construcción Red Alcantarillado Pob. Pedro Aguirre Cerda, Antofagasta.	44.927
Construcción Varadero, TalTal	42.383
Construcción Red Alcantarillado Sectores Pob. Independencia, Calama	199.976
Construcción Red Alcantarillado Pob. 23 de Marzo, Calama	191.620
Construcción Red Alcantarillado Pob. José Miguel Carrera, Antofagasta	152.159
Normalización Hospital de Calama	395.570
Reposición Escuela Diferencial F-33, Calama	52.524
Reposición Escuela D-90, Antofagasta	59.823
Equipamiento Médico Unidad Neonatología Hospital Regional	69.281

REGION : ATACAMA

Construcción Escuela Básica Pob. Torreblanca, Vallenar	73.072
Construcción Consultorio General Urbano, Sector Alto Copiapó	78.012
Reposición Escuela D-34, Copiapó	121.001
Mejoramiento Sistema Distribución Agua Potable, Chañaral	96.519
Equipamiento Médico Servicio Esterilización, Hospital Copiapó	65.552
Construcción Instituto Médico Legal, Copiapó	49.488

Reposición Escuela F-101, Huasco Bajo	47.859
Construcción Camino Huasco Bajo-Carrizal Bajo, Huasco	87.805
Construcción Camino Puerto Viejo, Puerto de Caldera	66.175
Equipamiento Industrial Hospital Copiapó	81.454
Ampliación y Reparaciones Liceo Comercial B-3, Copiapó	66.614
Reposición Escuela E-20 Pob. Rosario, Copiapó	105.518

REGION : COQUIMBO

Mejoramiento Ruta D-605 Ovalle-Punitaqui	366.029
Mejoramiento Ruta D-51, Camino El Peñon-Andacollo	226.040
Construcción Sistema Alcantarillado Sector Avda. del Mar, La Serena	203.436
Mejoramiento Integral Agua Potable, Illapel	224.119
Mejoramiento Hospital de Andacollo	67.729
Normalización Hospital de Salamanca	65.335
Mejoramiento Hospital de Vicuña	43.897
Mejoramiento Hospital Combarbalá	54.274
Equipamiento Hospital de Illapel	56.114
Construcción Consultorio General Rural de Cerrillos	52.893
Reposición Escuela F-87 Especial, Coquimbo	62.398
Ampliación Liceo C-20, Tierras Blancas, Coquimbo	40.778
Construcción Liceo Técnico Profesional, Canela	140.536
Construcción Consultorio General Urbano Media Hacienda, Ovalle	115.450
Construcción Internado Femenino Enseñanza Media, Ovalle	160.445

REGION : VALPARAISO

Construcción Pavimento Calle Arturo Prat	84.313
Mejoramiento y Ampliación Servicio de Agua Potable, Concón	73.463
Construcción Calzadas, Aceras y Soleras Avda. Diego de Almagro	50.317
Construcción Calzadas, Aceras y Soleras Manuel A. Gaete y O. de Rozas	49.693
Mejoramiento de Calles Los Morenos Los Andes	80.018
Ampliación Liceo América Los Andes	50.573
Mejoramiento Calle Bueras San Felipe	90.719
Mejoramiento Calles Sector Norte San Felipe	59.445
Construcción Consultorio Salud Rural Quebrada Herrera Putaendo	73.376
Mejoramiento Camino Acceso Putaendo	86.077
Mejoramiento Unidad de Emergencia Hospital La Calera	58.183
Reposición Consultorio General Rural de Nogales	84.666
Construcción Escuela Básica E-323 Chorrillos	70.547
Construcción Extensión Alcantarillado Población Santiago Ferrari	69.133
Construcción Servicio Alcantarillado Puchuncaví	67.497
Construcción Calzadas, Aceras y Soleras Circuito Estero Viejo Quilpué	77.889

REGION : LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

Mejoramiento Ruta I-72 Camino Santa Cruz-Lolol-Bucalemu	188.348
Construcción Calle Barros Borgoño Sur, Graneros	54.250
Construcción Liceo Municipal C-9	42.948
Reposición Hospital de Rengo	493.219
Mejoramiento Camino Panquehue-Malloa, Sector Panquehue Inter. H 716 H 666	228.383

Mejoramiento Ruta I-50 San Fernando-Pichilemu	500.590
Instalación Servicio Alcantarillado de Pichidegua	83.635
Mejoramiento Camino H-40 Olivares-Coinco	315.326
Construcción Pavimentación Básica Población San Francisco-Rancagua	130.796
Reposición Consultorio Coltauco	70.088

REGION : DEL MAULE

Construcción Puente Romeral y Pavimentación Variante Crispi	75.764
Construcción y Equipamiento con Reubicación Liceo B-6 Hualañé	58.536
Reposición Puente Dos Sur sobre Estero Piduco en Talca	96.067
Construcción y Equipamiento Consultorio General Urbano Población Carlos Trupp	59.738
Reposición y Equipamiento Escuela D-213 de Pelarco	69.191
Reposición Puente Junquillar CO.Rol K-24-M Ruta K-60 Putú-Quivolgo	66.947
Mejoramiento Ampliación Servicio Alcantarillado de Teno	77.984
Mejoramiento y Ampliación Red Alcantarillado de Hualañé	67.968
Instalación Servicio Agua Potable Sector Casa Blanca de Molina	64.068
Instalación Servicio Agua Potable Población Carlos Ibáñez del Campo, Maule	46.730
Mejoramiento Servicio Agua Potable Curanipe de Pelluhue	54.022
Reposición Parcial y Equipamiento Escuela F-320 de Curepto	121.745
Reposición Traslado y Equipamiento Escuela Diferencial F-748	54.351
Reposición y Equipamiento Escuela F-545 San José, Longaví	54.193
Construcción Internado y Reposición con Equipamiento Escuela F-396, Constitución	111.070
Reposición y Equipamiento Escuela G-601 San Ramón	56.664
Reposición y Equipamiento Escuela F-724 El Manzano	49.645
Reposición y Equipamiento Escuela F-513 Semillero, Yerbas Buenas	54.702

REGION : DEL BIO BIO

Reposición Hospital Tomé	843.694
Reposición Hogar Estudiantil, San Rosendo	97.377
Reposición Unidad Educativa Rural G-850 Huape, Cañete	61.119
Construcción Internado y Reparación Liceo A-50, Arauco	157.344
Ampliación y Equipamiento Consultorio General Rural Ñipa, Ranquil	44.756
Reposición Consultorio General Rural, Pemuco	111.944
Normalización Pabellones y Esterilización Hospital Curanilahue	53.070
Reposición Liceo C-16, Quillón	137.661
Reposición Consultorio General Rural Pinto	185.027

REGION : DE LA ARAUCANIA

Normalización Hospital Loncoche	126.356
Instalación del Sistema Alcantarillado Capitán Pastene, Lumaco	173.719
Instalación Alcantarillado Teodoro Schmidt	146.254
Reposición Liceo 41 de Pucón	72.465
Construcción Consultorio General Rural, Perquenco	106.356

Reposición Liceo Politécnico C-40 y Construcción Internado, Villarrica	154.099
Mejoramiento Ruta S-905 Pucón-Caburga Km. 7.5 al Km. 13.9	140.175
Reposición Liceo C-49, Melipeuco	71.459
Reposición Liceo B-22, Temuco	186.224
Reposición Hospital de Imperial	162.830
Reposición Parcial Liceo B-1 Angol	59.890
Reposición Escuela E-545, Vilcún	57.092
Reposición Consultorio General Rural, Melipeuco	105.973
Mejoramiento Servicio Agua Potable, Purén	49.062
Mejoramiento Hospital Carahue	145.071
Reposición Escuela F-204, Victoria	84.354

REGION : DE LOS LAGOS

Construcción Acceso Sur Pichipelluco, Puerto Montt	79.900
Mejoramiento Liceo A-6, Valdivia	110.790
Ampliación Escuela F-462, Puerto Octay	77.301
Ampliación Liceo B-34, Castro	90.416
Construcción Liceo e Internado de Chaitén	101.718
Ampliación y Mejoramiento Liceo Industrial A-7, Valdivia	210.071
Construcción Liceo Técnico-Profesional, Llanquihue	101.718
Reposición Escuela F-891, Quicavi	99.816
Construcción Liceo Científico-Humanista, Frutillar	93.923
Reparación Liceo Politécnico B-43, Ancud	56.027
Ampliación 3ra. etapa Liceo Industrial A-27, Puerto Montt	83.662
Ampliación Escuela E-831 Pudeto, Ancud	55.799
Reposición Consultorio Externo, Calbuco	101.718
Reposición Hospital de Maullín	144.308
Mejoramiento y Equipamiento Consultorio Antonio Varas, Puerto Montt	90.981
Normalización Hospital de Ancud	159.096
Reposición Escuela E-52 El Laurel, Valdivia	163.826
Construcción Servicio Alcantarillado Aguas Servidas, Chonchi	67.812
Mejoramiento Avda. César Ercilla, Osorno	162.242
Ampliación Liceo Fray Pablo de Royo, San Pablo	82.262
Reposición Escuela GN-101 con Internado, San José de la Mariquina	161.971
Mejoramiento Agua Potable, Calbuco	44.756
Reposición Escuela D-754, Puerto Montt	296.132

REGION : AISEN

Ampliación y Mejoramiento Hospital Puerto Aisén	204.686
Construcción Hogar Estudiantil de Coyhaique	122.096
Normalización e Implementación Hospital Chile Chico	49.712
Normalización del Equipamiento Hospital de Puerto Aisén	59.722
Reposición Parcial y Reparación Escuela G-13, Puerto Puyuhuapi	41.534
Construcción Senda La Junta-Puerto Raúl Marín Balmaceda	67.247
Construcción Balsas Pasarelas y Puentes	139.015
Construcción Senda Lago Vargas-Puerto Yungay	99.458
Construcción Senda Valle Lagunas-Río Colorado	56.510
Mejoramiento Calle Gastón Adasme, Coyhaique	48.505
Construcción Aceras y Soleras en Puerto Aisen	42.269
Construcción Telefonía Rural, Proyecto Lago General Carrera	59.973

Construcción Calzadas de Hormigón Calle Moraleda	69.311
Construcción Aceras y Soleras Chile Chico	50.736
Reposición Consultorio General Urbano Alejandro Gutierrez	84.765
Mejoramiento Alcantarillado de Pto. Aisén Sect. S.I Subsector S.1.2	115.112
Reposición Escuela F-48 Caleta Tortel	222.324
Ampliación Escuela F-19, Coyhaique	58.590
Construcción Senda Cruce Ruta 7-Río Ñirehuao	63.291
Construcción Viviendas Personal Docente XI Región, Aisén	74.404
Construcción Escuela Internado Melimoyu	52.702
Reposición Escuela G-43 Puerto Sánchez	88.262

REGION : DE MAGALLANES Y LA ANTARTIDA CHILENA

Construcción y Adquisición Avda. España, Punta Arenas	40.668
Construcción Calle Boliviana, Punta Arenas	69.392
Construcción Pavimento Mínimo Pob. BucksBaun y Calixto, Punta Arenas	68.003
Reposición y Mejoramiento Camino P. Natales-C. Castillo, Km. 245-315, Ultima Esperanza	353.272
Construcción Pavimentación Mínima Pob. El Pinguino, Punta Arenas	73.838
Mejoramiento Camino Bahía Felipe-Cruce C. Sombrero, Prov. Tierra del Fuego	137.884
Construcción calle Eusebio Lillo y otras, Punta Arenas	52.840

REGION : METROPOLITANA

Construcción Consultorio General Urbano, Pob. Juanita Aguirre	95.760
Construcción Red Agua Potable Sector Gacitua, Isla de Maipo	50.482
Reposición Colegio 837	39.412
Reposición Consultorio General Urbano, Quilicura	96.067
Equipamiento y Normalización de Ambulancias	56.400
Equipamiento Médico Industrial Complementario Hospital San José de Maipo	67.485

BIBLIOTECA CIREN

